



# Primer Informe de Seguimiento al Plan Estratégico 2014-2017

***El Primer Informe de Seguimiento al Plan Estratégico 2014-2017 se presenta de conformidad con lo establecido en la Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017***



# CONTENIDO

I. El Pleno	5
II. Presentación	6
III. Planeación estratégica institucional	7
<b>Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE</b>	7
Misión	8
Visión	8
Valores institucionales	8
Objetivos estratégicos	9
<b>Planeación estratégica anual</b>	9
IV. Avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales durante 2014	10
<b>Objetivo I. Cumplimiento del mandato constitucional y legal en materia de competencia económica</b>	10
Concentraciones	10
Licitaciones, concesiones y permisos	11
Prácticas monopólicas	13
Defensa de las resoluciones ante órganos jurisdiccionales	15
<b>Objetivo II: Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general</b>	16
Promoción a marcos regulatorios y políticas públicas favorables a la competencia económica en los mercados nacionales	17
Posicionar la competencia económica en la agenda pública	18
Impulso al reconocimiento de la COFECE a nivel internacional	18
<b>Objetivo III: Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados</b>	19
Estudios de mercado	19
<i>Estudio sobre las condiciones de competencia en el sector financiero</i>	19
<i>Estudio sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario</i>	20
Evaluaciones de las intervenciones de la COFECE	20
<i>Evaluaciones ex ante</i>	21
<i>Evaluaciones ex post</i>	21
<b>Objetivo IV: Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia y profesionalismo</b>	22
Gestión del talento	22
Control interno	23
Transparencia y rendición de cuentas	23
V. Avance en los proyectos de inicio inmediato durante 2014	24
1. <b>Crear una Unidad de Inteligencia que monitoree los mercados, identifique riesgos de competencia, acopie información estratégica y establezca líneas de indagación</b>	24
2. <b>Estandarizar y certificar los procedimientos críticos de la COFECE</b>	24
3. <b>Instrumentar un sistema de trámites electrónicos</b>	25

4. Publicar por lo menos ocho lineamientos y criterios técnicos en materia de competencia económica y libre concurrencia, de conformidad con lo establecido en la LFCE	25
5. Definir e implementar una estrategia formal de abogacía, comunicación social, transparencia y rendición de cuentas	26
6. Suscribir convenios de colaboración y mecanismos de coordinación con instituciones afines a la Comisión, así como con los reguladores sectoriales	27
7. Diseñar e implementar un sistema de reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo de personal	29
8. Definir y establecer mecanismos para evaluar cuantitativa y cualitativa-mente el impacto económico de las actuaciones de la Comisión	30
9. Definir y establecer un sistema de evaluación del desempeño institucional	30
10. Definir e implementar un sistema de control interno	31
11. Establecer el Premio Nacional de Competencia Económica para promover los estudios y las discusiones públicas en la materia, con la participación del sector académico	32
<b>VI. Evolución de los indicadores de desempeño en 2014</b>	<b>33</b>
1. Avance de México en el Subíndice de Políticas Antimonopólicas del Índice Global de Competitividad del WEF	33
2. Posición de la COFECE en la evaluación de autoridades de competencia a nivel internacional elaborada por Global Competition Review	34
3. Efectividad en la aplicación de las opiniones emitidas hacia los legisladores y reguladores	35
4. Razón de los beneficios económicos directos a los consumidores generados por las actuaciones de la COFECE sobre el costo total del organismo para el erario	36
5. Índices de clima organizacional y desarrollo institucional	36
6. Porcentaje de casos en los que se determina la constitucionalidad de la actuación de la COFECE sobre el total de los casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante los órganos jurisdiccionales	37
7. Porcentaje del monto de multas impuestas por la COFECE que son declaradas legales por los tribunales respecto del total del monto resuelto	38
<b>VII. Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional</b>	<b>39</b>
1. Características del SED	39
2. Evaluación cuantitativa del desempeño	40
2.1 Indicadores de resultados de las áreas de la Comisión	41
3. Evaluación cualitativa del desempeño	42
4. Implementación del SED	43
<b>VIII. Clasificación funcional del gasto de la COFECE</b>	<b>44</b>
<b>Apéndice 1. Información Estadística</b>	<b>48</b>
<b>Apéndice 2. Asuntos concluidos en 2014</b>	<b>51</b>
<b>Índice de tablas y gráficas</b>	<b>73</b>
<b>Siglas y acrónimos</b>	<b>74</b>
<b>Directorio</b>	<b>75</b>

## I. El Pleno

### **Comisionada Presidenta**

---

Alejandra Palacios Prieto

### **Comisionados**

---

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido

Benjamín Contreras Astiazarán

Eduardo Martínez Chombo

Martín Moguel Gloria

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

Francisco Javier Núñez Melgoza



## II. Presentación

El marco normativo que orienta y determina los alcances del quehacer de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) se robusteció en 2014 con la entrada en vigor de una nueva Ley Federal de Competencia Económica (LFCE o Ley), la publicación del Estatuto Orgánico de la Comisión y la emisión de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. Adicionalmente a lo dispuesto en estos tres instrumentos normativos, la COFECE abonó al marco en materia de competencia mediante el inicio de los procesos de consulta pública de las guías y criterios técnicos que caracterizan sus actuaciones en sus tareas de prevenir, investigar y sancionar conductas anticompetitivas.<sup>1</sup>

Más allá del ámbito normativo, durante 2014 la COFECE atendió 328 asuntos, que comprenden el análisis de concentraciones, la emisión de opiniones sobre el otorgamiento de concesiones y permisos, así como sobre regulación, el análisis de denuncias y la investigación de conductas contrarias a la LFCE. En particular, se analizaron 118 notificaciones de concentraciones y 42 denuncias por prácticas monopólicas, que dieron lugar al inicio de siete nuevas investigaciones. En lo que respecta a los asuntos defendidos ante las instancias del Poder Judicial de la Federación, en el 91.3% de los casos se confirmó la legalidad de las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE.

Durante 2014, resultó de particular importancia el avance en los siete indicadores de desempeño que la institución se fijó en su Plan Estratégico 2014-2017, los cuales registraron avances superiores a las metas establecidas para el periodo. Asimismo, en lo relacionado con los 11 proyectos de inicio inmediato que se plasmaron en ese documento, los tres programados para 2014 alcanzaron su meta, mientras que los ocho plurianuales mostraron avances en línea con el cumplimiento de sus objetivos de mediano plazo.

De manera particular, sobresale la presentación del presupuesto de la Comisión en asignaciones por objetivo institucional. Esta clasificación del gasto permitirá un análisis más detallado de la orientación de los recursos de la institución hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Este Primer Informe de Seguimiento al Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE se ha preparado con el propósito de plasmar, en un documento conciso, los logros y el estado de la institución respecto a los objetivos contenidos en la planeación de mediano plazo.



**Alejandra Palacios Prieto**  
Comisionada Presidenta

---

1. En concreto, el Criterio técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo en el análisis de una concentración, la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones, los Criterios técnicos para el inicio de investigaciones por prácticas monopólicas, así como la Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas, conforman un primer grupo de medios que permitirán una aplicación de la LFCE más clara y con resultados mucho más predecibles.

### **III. Planeación estratégica institucional**

En 2013, conforme a las mejores prácticas internacionales y a su mandato legal, establecido en el artículo 28 constitucional, la COFECE definió su esquema de planeación estratégica institucional. Éste parte de un enfoque de orientación a resultados y mejora continua, de manera que si surgen situaciones que por su relevancia ameritan la revisión de los instrumentos de planeación, el esquema de la Comisión lo permite.

La planeación estratégica de la COFECE consta de dos etapas: i) la definición y seguimiento de un Plan Estratégico de mediano plazo, y; ii) el desarrollo de sesiones de planeación estratégica anual, que permiten identificar y priorizar las acciones y proyectos prioritarios anuales para avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico. A continuación una breve explicación de cada una de las etapas.

#### **1. Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE**

Durante el cuarto trimestre de 2013, la COFECE elaboró su Proyecto de Plan Estratégico 2014-2017 con el propósito de contar con un instrumento rector de la operación institucional en un horizonte de mediano plazo. Una vez consolidado, dicho Proyecto se sometió a consulta pública el 31 de enero de 2014, a fin de dar a conocer los elementos de la estrategia institucional de operación de la Comisión de 2014 a 2017, así como recoger las opiniones de la sociedad civil sobre los objetivos y líneas estratégicas del documento. El proceso de consulta pública concluyó el 20 de febrero de 2014. De éste, la COFECE analizó y tomó en cuenta las contribuciones recibidas para su futura incorporación al Plan, y difundió un documento mediante el cual se informaron los resultados de la consulta.<sup>2</sup> En julio de 2014 se publicó el Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE.<sup>3</sup>

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2014 se publicó la LFCE, reglamentaria del artículo 28 constitucional, la cual entró en vigor el 7 de julio de 2014. La Ley es el instrumento que norma las atribuciones de la Comisión para dar cumplimiento a su mandato constitucional. Asimismo, describe los procesos sustantivos a cargo de la Comisión para prevenir, sancionar y corregir prácticas anticompetitivas.

---

2. El documento Respuestas a la consulta pública sobre el Plan Estratégico 2014-2017 está disponible en: [http://www.cofece.mx/attachments/article/37/RespuestaConsulta\\_PE2014-2017.pdf](http://www.cofece.mx/attachments/article/37/RespuestaConsulta_PE2014-2017.pdf)

3. El Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE se encuentra disponible en: [http://www.cofece.mx/attachments/article/37/PE\\_COFECE\\_2014-2017\\_0.pdf](http://www.cofece.mx/attachments/article/37/PE_COFECE_2014-2017_0.pdf)

Posteriormente, la COFECE publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) su Estatuto Orgánico el 8 de julio de 2014, y las Disposiciones Regulatorias de la Ley el 10 de noviembre de 2014. En consideración de estos cambios al marco normativo, resultó necesaria la actualización del documento rector de la operación institucional: el Plan Estratégico 2014-2017.<sup>4, 5.</sup>

<sup>6</sup> La COFECE realizó los reajustes necesarios y con ello aseguró que el documento sea acorde con la nueva realidad normativa y siga siendo una herramienta útil para guiar el actuar de la Comisión y de sus áreas hasta 2017.

En el Plan Estratégico se define la Misión, la Visión y los Valores Institucionales, así como los Objetivos y Líneas estratégicas que guiarán la operación de la COFECE durante el periodo 2014-2017.

## **Misión**

Garantizar la libre competencia y concurrencia, y prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, emitir lineamientos para regular los insumos esenciales y eliminar las barreras a la competencia y libre concurrencia, así como las demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución, los tratados y las leyes.

## **Visión**

Ser una autoridad de prestigio nacional e internacional, que impulsa eficazmente la competencia en los mercados, cuyas opiniones, estudios y resoluciones contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de los mexicanos, y que es referente obligado en las decisiones de política pública por su apego a los valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia.

## **Valores institucionales**

- **Legalidad:** Que los actos de la Comisión se realicen con estricto apego a la Constitución, los tratados y las leyes, para garantizar la seguridad jurídica de los agentes económicos.
- **Imparcialidad:** Que las decisiones de la Comisión se tomen sin sesgo, prejuicios, intereses o tratos diferenciados hacia las partes involucradas.
- **Objetividad:** Que las resoluciones de la Comisión se sujeten a las circunstancias reales de los acontecimientos y estén basadas en criterios, evidencia y procedimientos analíticos, económica y jurídicamente sólidos, y no en interpretaciones subjetivas.

---

4. El Estatuto Orgánico de la COFECE se encuentra disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n383.pdf>

5. Las Disposiciones Regulatorias de la LFCE se encuentran disponibles en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5367678&fecha=10/11/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5367678&fecha=10/11/2014)

6. Además de estas modificaciones al marco legal, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó observaciones a la COFECE, como parte de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2013. Esta auditoría determinó que era importante que la Comisión señalara en su Plan Estratégico 2014-2017 el procedimiento para prevenir, eliminar o combatir monopolios con base en el análisis de las estructuras y conductas de mercado. El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013 de la COFECE se encuentra disponible en: [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013\\_0276\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0276_a.pdf)



- **Transparencia:** Que los procedimientos de la Comisión sean claros y la información que genere sea accesible a toda la población, protegiendo la información clasificada como confidencial o reservada en términos de la Ley.
- **Excelencia:** Que la Comisión sea una institución de vanguardia cuya estructura, organización y operación impulse el desarrollo personal y el trabajo en equipo, para así, alcanzar los más altos estándares de eficiencia, eficacia y calidad.

## Objetivos estratégicos

- Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica.
- Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.
- Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.
- Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

## 2. Planeación estratégica anual

La segunda etapa del esquema institucional comprende el desarrollo de sesiones de planeación estratégica anual con el Pleno y los titulares de las unidades administrativas de la Comisión. Las reuniones se enfocan en la identificación de los retos y necesidades institucionales por venir, así como de las actividades puntuales que incidirán contundentemente en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2014-2017. El resultado de este esfuerzo es el Programa Anual de Trabajo, el cual da cumplimiento al artículo 28 constitucional, párrafo vigésimo, fracción VIII, así como a los artículos 12 fracción XXV, y 49 de la LFCE.

Así, el 9 de abril de 2014, la COFECE presentó su Programa Anual de Trabajo 2014.<sup>7</sup> El seguimiento y reporte del Programa Anual de Trabajo se dio por medio de los informes trimestrales de actividades, mandatados en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 12 fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.<sup>8</sup>

7. Programa Anual de Trabajo 2014 disponible en: [http://www.cofece.mx/phocadownload/Normateca/Informe/COFECE\\_PAT\\_2014.pdf](http://www.cofece.mx/phocadownload/Normateca/Informe/COFECE_PAT_2014.pdf)

8. Informes Trimestrales disponibles en:

Primer Informe Trimestral 2014

<http://www.cofece.mx/phocadownload/Normateca/Informe/COFECE1erinformetrimestralfinal.pdf>

Segundo Informe Trimestral 2014

[http://www.cofece.mx/attachments/article/38/2oInformeTrimestral2014\\_3.pdf](http://www.cofece.mx/attachments/article/38/2oInformeTrimestral2014_3.pdf)

Tercero Informe Trimestral 2014

[http://www.cofece.mx/attachments/article/38/3er\\_Informe\\_Trimestral\\_2014.pdf](http://www.cofece.mx/attachments/article/38/3er_Informe_Trimestral_2014.pdf)

Cuarto Informe Trimestral 2014

[http://www.cofece.mx/attachments/article/38/4o\\_Informe\\_Trimestral\\_2014.pdf](http://www.cofece.mx/attachments/article/38/4o_Informe_Trimestral_2014.pdf)

## **IV. Avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales durante 2014**

Los objetivos institucionales son los elementos rectores que guían la labor de la COFECE. Para poder cumplir con ellos, es fundamental dar seguimiento a las acciones vinculadas con las líneas estratégicas que caracterizan a los objetivos. Este capítulo da cuenta de los avances que la Comisión ha logrado en el cumplimiento de las metas establecidas en las acciones realizadas.

### **Objetivo I. Cumplimiento del mandato constitucional y legal en materia de competencia económica**

El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece como mandato de la Comisión: “(...) garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados (...)”.

En consecuencia, para el cumplimiento de este mandato constitucional, la Comisión realiza acciones preventivas y correctivas con la finalidad de evitar conductas y estructuras de mercado que limiten o representen riesgos potenciales a la competencia y a la libre concurrencia en los mercados. Estas actuaciones en materia de aplicación de la LFCE pueden ser agrupadas en: concentraciones, prácticas monopólicas, opiniones en licitaciones, concesiones y permisos, y declaratorias de existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia. Además, la COFECE busca que los actos de autoridad que emite prevalezcan, aunque sean impugnados en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

A continuación se describen los resultados más relevantes que contribuyeron durante 2014 al cumplimiento del Objetivo I:

#### **Concentraciones**

Durante 2014 se atendieron 150 asuntos en materia de concentraciones. De éstos, 21 se tenían pendientes del año anterior y 129 casos ingresaron durante el periodo reportado. En el periodo se concluyeron 118 asuntos, de los cuales 106 fueron autorizados, seis fueron condicionados, dos fueron desistidos, tres no presentados y uno no fue admitido a trámite porque el asunto no era competencia de la COFECE. Al cierre de 2014, 32 asuntos quedaron pendientes para su atención durante 2015.

En el apéndice estadístico de este documento se encuentra un listado de todas las concentraciones concluidas, el número de expediente, los agentes económicos involucrados y el sentido de las resoluciones del Pleno. Entre las notificaciones de concentraciones más relevantes que fueron resueltas en 2014 destacan Alsea - Walmart, Office Depot - Casa Marchand, AB Latam - CCS, Genomma - Marzam, The Sherwin Williams - Comex, Lenovo - IBM, Avifreight, Tampa Cargo - Aerounión, SC GP IV -Magazines TI, Bayer - Merck, Grupo Trimex - Grupo Gruma, PPG - Comex y Continental - Veyance.<sup>9</sup>

**Tabla 1. Concentraciones, tipo de resolución**

Asuntos	2014
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>21</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>129</b>
<b>Concluidos</b>	<b>118</b>
Autorizadas <sup>a</sup>	106
Condicionadas <sup>b</sup>	6
No autorizada <sup>c</sup>	0
Otras <sup>d</sup>	6
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>32</b>

Fuente: COFECE.

**a.** Una **concentración autorizada** es aquella en la que el Pleno consideró aprobarla en los términos en los que fue notificada por los agentes económicos sin realizar modificación alguna.

**b.** Una **concentración condicionada** es aquella en la que el Pleno sujetó la autorización al cumplimiento de condiciones para eliminar los riesgos potenciales a la competencia que pudiera representar la operación.

**c.** Una **concentración no autorizada** es aquella en la que el Pleno decidió negar su autorización a causa de posibles riesgos a la competencia en el mercado analizado.

**d.** En el rubro de otras se incluyen operaciones no presentadas, no admitidas a trámite o desistidas. Una **concentración** adquiere el carácter de **no presentada** cuando los agentes económicos no entregan la información requerida para el análisis de la operación. Una **concentración no admitida a trámite** es aquella donde la Comisión no es la autoridad competente para llevar a cabo el análisis. Una **concentración desistida** ocurre cuando los agentes económicos deciden no continuar con el proceso de notificación.

## Licitaciones, concesiones y permisos

En 2014, se atendieron 15 opiniones a bases de licitaciones, dos que estaban pendientes de 2013 y 13 que ingresaron en 2014. En total, durante este periodo se emitieron 14 opiniones a bases de licitaciones y se trasladó una para su atención en 2015.

9. Para mayor información, consultar los informes trimestrales de la COFECE, en la siguiente liga: <http://www.cofece.mx/index.php/transparencia/planeacion-y-desempeno>

**Tabla 2. Opiniones a bases de licitaciones, tipo de resolución**

Tipo de asunto	2014
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>2</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>13</b>
<b>Concluidos</b>	<b>14</b>
Se emite recomendación	14
No admitido a trámite	0
Desistidos	0
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>1</b>

Fuente: COFECE.

Por otra parte, la COFECE atendió 25 opiniones a participantes en licitaciones, de las cuales 17 ingresaron durante 2014. De las opiniones concluidas, en 12 se emitió opinión favorable a los agentes económicos para su participación en licitaciones, en dos se emitió opinión no favorable, tres fueron desistidas y cuatro fueron cerradas. Para 2015 quedaron en proceso cuatro opiniones a participantes en licitaciones.

**Tabla 3. Opinión a participantes en licitaciones, tipo de resolución**

Tipo de asunto	2014
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>8</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>17</b>
<b>Concluidos</b>	<b>21</b>
Opinión favorable	12
Opinión no favorable	2
Opinión favorable condicionada	0
Otros <sup>a</sup>	7
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>4</b>

Fuente: COFECE.

a. Incluye casos cerrados, desistidos y no presentados.

En relación con las opiniones para el otorgamiento y cesión de concesiones y permisos, durante 2014 se atendieron 10 asuntos, uno que se encontraba pendiente del periodo anterior y nueve que ingresaron en 2014. De éstos, nueve concluyeron durante el periodo: seis con opinión favorable, uno cerrado porque los agentes no presentaron la información necesaria para el análisis y dos no admitidos a trámite, por no ser la COFECE la autoridad competente.

**Tabla 4. Concesiones y permisos, tipo de resolución**

<b>Asuntos</b>	<b>2014</b>
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>1</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>9</b>
<b>Concluidos</b>	<b>9</b>
Opinión favorable	6
Opinión no favorable	0
Cierre	3
Desistimiento	0
Por información no presentada	1
No admitidos a trámite	2
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>1</b>

Fuente: COFECE.

La información detallada de los procedimientos, agentes económicos promoventes y sentido de las opiniones emitidas en materia de licitaciones, concesiones y permisos se encuentra en el apéndice estadístico del presente informe.

### **Prácticas monopólicas**

La investigación de probables conductas anticompetitivas requiere de tres etapas distintas para su atención: i) investigación; ii) procedimiento seguido en forma de juicio; y iii) decisión del Pleno.

En la primera etapa, la LFCE establece que las investigaciones se pueden abrir cuando existe una causa objetiva de la existencia de una presunta práctica anticompetitiva y pueden dar inicio por denuncia o de oficio. En el caso de una denuncia, la Comisión tiene la obligación de valorar si ésta tiene los méritos suficientes para iniciar una investigación. Una vez abierta una investigación, ésta puede concluir anticipadamente con la aceptación de compromisos por parte de los agentes económicos investigados en el caso de prácticas monopólicas relativas, con el cierre del proceso por la inexistencia de elementos o con la emisión del Dictamen de Probable Responsabilidad (DPR).

En caso de que la COFECE emita el DPR, se da inicio a la segunda etapa del proceso, conocido como procedimiento seguido en forma de juicio. En esta etapa, los agentes económicos señalados como probables responsables dan respuesta a las imputaciones hechas en el DPR, presentan pruebas y alegatos. Esto, con la finalidad de que la Comisión tenga los elementos para determinar la responsabilidad de los agentes económicos.

Finalmente, con la información obtenida en el procedimiento seguido en forma de juicio se elabora un dictamen final para análisis del Pleno. En caso de concluir que el agente económico investigado efectivamente incurrió en una práctica monopólica, el proceso concluye con una sanción. En caso contrario el Pleno resuelve el cierre sin responsabilidad.

**Tabla 5. Seguimiento a denuncias**

Asuntos	2014
<b>Denuncias en análisis pendientes del periodo anterior</b>	<b>3</b>
<b>Denuncias ingresadas en el periodo</b>	<b>39</b>
<b>Análisis de denuncia concluidos</b>	<b>41</b>
<b>Denuncias no procedentes</b>	<b>34</b>
Desechadas	21
No presentadas	13
<b>Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones</b>	<b>7</b>
<b>Denuncias en análisis para el siguiente periodo</b>	<b>1</b>

Fuente: COFECE.

Durante 2014 se analizaron 42 denuncias por posibles prácticas monopólicas, 39 de las cuales fueron ingresadas durante el periodo. De éstas, 34 fueron consideradas no procedentes, dado que los actos denunciados no configuraban una práctica monopólica y fueron desechadas, o bien no fue presentada la información necesaria para analizar los actos. Las denuncias procedentes dieron inicio a siete investigaciones. Para 2015 quedó una denuncia en análisis.

**Tabla 6. Investigaciones de prácticas monopólicas**

Asuntos	2014
<b>Investigaciones pendientes del periodo anterior</b>	<b>12</b>
<b>Investigaciones iniciadas en el periodo</b>	<b>8</b>
Por denuncia	7
Por investigación de oficio	1
<b>Investigaciones concluidas</b>	<b>4</b>
Cierre con compromisos	0
Cierre por inexistencia de elementos	4
Investigaciones acumuladas	0
<b>Investigaciones en las que se emite DPR</b>	<b>2</b>
<b>Investigaciones en proceso para el siguiente periodo</b>	<b>14</b>

Fuente: COFECE.



Respecto a las investigaciones, en 2014 se dio atención a 20 procedimientos. Ocho de estas investigaciones iniciaron en el periodo, de los cuales siete procedieron de denuncias y una fue iniciado de oficio. Durante el año, cuatro investigaciones fueron cerradas y en dos se emitió el Dictamen de Probable Responsabilidad respectivo. Para 2015 quedaron 14 investigaciones en proceso.

**Tabla 7. Procedimientos seguidos en forma de juicio**

Asuntos	2014
<b>Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes del periodo anterior</b>	<b>3</b>
<b>Dictamen de probable responsabilidad emitido</b>	<b>2</b>
<b>Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos</b>	<b>1</b>
Sanción	1
Cierre con compromisos	0
Cierre sin responsabilidad / inexistencia de elementos	0
Acumulados	0
<b>Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo</b>	<b>4</b>

Fuente: COFECE.

En relación con los procedimientos seguidos en forma de juicio, durante 2014 se emitieron dos DPR que se sumaron a los tres procedimientos que se encontraban en proceso del periodo anterior. De éstos, uno concluyó con sanción y cuatro quedaron pendientes para su desarrollo en 2015.

El caso sancionado por la COFECE estuvo relacionado con la comisión de prácticas monopólicas absolutas por parte de un cártel internacional en el mercado de compresores herméticos para refrigeración.<sup>10</sup>

### **Defensa de las resoluciones ante órganos jurisdiccionales**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la COFECE atendió la defensa de sus actos en 113 juicios de amparo, 91 que se encontraban pendientes de años anteriores y 22 que dieron inicio durante 2014. De éstos, 48 juicios concluyeron durante el año, de los cuales 27 fueron negados, 15 fueron sobreseídos, dos fueron desechados y solamente en cuatro fue otorgado el amparo. En consecuencia, en el 91.3% de las sentencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, el fallo fue favorable a la COFECE.

<sup>10</sup>. Para mayor información del caso, puede consultarse el Primer Informe Trimestral 2014, disponible en: <http://www.cofece.mx/phocadownload/Normateca/Informe/COFECE1erinformetrimestralfinal.pdf>

**Tabla 8. Juicios de amparo indirecto**

<b>Asuntos</b>	<b>2014</b>
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>91</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>22</b>
<b>Resueltos por el Poder Judicial de la Federación</b>	<b>48</b>
Desechados	2
Sobreseídos	15
Negados	27
Otorgaron el amparo	4
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>65</b>
<b>Primera Instancia</b>	<b>29</b>
Ante Juzgados de Distrito	29
<b>Segunda Instancia</b>	<b>36</b>
Ante Tribunales Colegiados de Circuito	26
Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación	10

Fuente: COFECE.

Con respecto a los juicios de amparos defendidos durante 2014, entre los más relevantes se encuentran los siguientes: en el mercado de la producción, distribución y comercialización de bebidas carbonatadas, en el mercado de atención médica en el territorio nacional y en el mercado de la producción, distribución y comercialización de productos avícolas en territorio nacional. Además, destaca el juicio de amparo interpuesto contra la opinión vinculatoria emitida por la COFECE sobre el uso de la marca agave en tequila, mezcal y bacanora.

## **Objetivo II: Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general**

Una parte importante de los esfuerzos de la COFECE está enfocada permanentemente en la promoción de los beneficios y la cultura de la competencia. En este sentido, la Comisión cuenta con tres líneas de actuación: i) la promoción de marcos regulatorios y políticas públicas favorables a la competencia en los distintos ámbitos de la vida económica del país; ii) el posicionamiento de la competencia económica en la agenda pública; y, iii) el impulso del reconocimiento de la COFECE a nivel nacional e internacional.

A lo largo de 2014, la COFECE desarrolló diversas acciones en materia de promoción de la competencia, centradas en tres ejes: i) la emisión de opiniones a marcos regulatorios; ii) la realización de acciones de divulgación, promoción, discusión, formación y análisis de la competencia; y iii) la participación activa de sus funcionarios públicos en foros internacionales.

## **Promoción a marcos regulatorios y políticas públicas favorables a la competencia económica en los mercados nacionales**

Como parte de los esfuerzos que realiza la COFECE para promover la competencia y libre concurrencia en los marcos regulatorios, la Comisión elabora dos tipos de opiniones: las emitidas con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE, y las opiniones emitidas con base en el mismo fundamento en el marco del convenio con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

En 2014, se emitieron 54 opiniones, cuatro de las cuales se emitieron con fundamento en el artículo 12 de la LFCE y 50 opiniones en el marco del convenio COFECE–COFEMER. Del total de opiniones emitidas a anteproyectos de regulación, 10 fueron opiniones favorables a la competencia, 29 de ellas tuvieron un sentido neutral para la competencia y 15 anteproyectos tenían un sentido contrario a la competencia. Dentro de los sectores opinados por la Comisión se encuentran el sector energético, comercio exterior, transporte, entre otros.

**Tabla 9. Opiniones emitidas, por sentido del anteproyecto<sup>a,b</sup> 2014**

Tipo de opinión	2014
<b>Total</b>	<b>54</b>
<b>Análisis de anteproyectos en el marco del convenio COFECE - COFEMER</b>	<b>50</b>
Sentido en pro de la competencia	9
Sentido neutral	29
Sentido contrario a la competencia	12 <sup>c</sup>
<b>Opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12<sup>d</sup></b>	<b>4</b>
Sentido en pro de la competencia	1
Sentido neutral	0
Sentido contrario a la competencia	3 <sup>c</sup>

Fuente: COFECE.

**a.** Los proyectos de regulación se clasifican en tres categorías de acuerdo con el impacto que tendrán en materia de competencia económica: i) **con un sentido neutral en términos de competencia**, cuando no es posible identificar riesgos potenciales o beneficios que incidan en la competencia y eficiencia de los mercados; ii) **con un sentido anticompetitivo**, cuando el anteproyecto puede tener un impacto negativo en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados, mediante la creación de barreras de entrada y ventajas indebidas, favoreciendo prácticas anticompetitivas, entre otros; y iii) **con un sentido pro competitivo**, cuando la aplicación de un proyecto regulatorio puede favorecer la competencia y eficiencia del mercado, mediante un incremento en la oferta del (de los) mercado(s) correspondiente(s), mayor calidad de los bienes y servicios, un reducción de las barreras a la entrada, entre otros.

**b.** El resultado del análisis de estos anteproyectos son oficios emitidos por la Secretaría Técnica con fundamento en el artículo 149, párrafo segundo de la fracción IV y último párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE.

**c.** El resultado del análisis de estos anteproyectos son opiniones emitidas por el Pleno de la COFECE con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.

**d.** También incluye las opiniones emitidas con fundamento en el artículo 24, fracciones VII, X y XI de la LFCE publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012 y vigente hasta el 6 de julio de 2014.

## Posicionar la competencia económica en la agenda pública

Durante 2014, la Comisión llevó a cabo acciones, a través de diversos medios, para posicionar la competencia económica en la agenda pública. Entre estas acciones se encuentran la participación de funcionarios en foros y conferencias a nivel nacional, la celebración de convenios con instituciones afines a la COFECE, así como diversas acciones en materia de comunicación social, de las cuales se destacan las siguientes acciones:<sup>11</sup>

**Tabla 10. Actividades y eventos de difusión destacados en 2014**

Fecha	Nombre del evento	Objeto
06/03/2014	Convenio modificadorio entre la Comisión Federal de Electricidad, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la COFECE.	Coadyuvar en la aplicación de los lineamientos internacionales para el combate a la colusión en los procesos de compras y arrendamientos públicos de la CFE.
22/05/2014	Foro “La Nueva Ley de Competencia Económica”.	Presentar las modificaciones a la LFCE y los beneficios del nuevo marco legal para las empresas.
08/07/2014	Presentación sobre el estudio sobre el sector financiero.	Presentar las 36 recomendaciones de la COFECE en el marco del estudio del sector financiero.
16/07/2014	Convenio IMSS – COFECE.	Establecer mecanismos para garantizar un mejor diseño, desarrollo y ejecución de los procedimientos de contratación.
22/09/2014	Encuentro “20 años impulsando la política de competencia en México”.	Exponer los principales desafíos enfrentados por la autoridad de competencia en México.
04/12/2014	Sesión mensual del Consejo Directivo de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.	Construir mecanismos de apoyo entre la industria y la COFECE.

Fuente: COFECE.

## Impulso al reconocimiento de la COFECE a nivel internacional

La Comisión participó activamente en foros internacionales y redes de autoridades de competencia con el objetivo de promover su trabajo, intercambiar mejores prácticas y establecer vínculos de colaboración internacional. En este sentido, la COFECE estuvo presente en 26 eventos internacionales entre los que destacan los siguientes: el Seminario de Discusión e Intercambio de Mejores Prácticas sobre Combate a la Colusión en Compras Públicas y Corrupción, las Reuniones del Comité de Competencia de la OCDE, la Conferencia Anual Internacional sobre Política de Competencia, y la IV Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y El Caribe.

11. Para mayor detalle, consultar el capítulo II de los informes trimestrales de la COFECE, en la siguiente liga: <http://www.cofece.mx/index.php/transparencia/planeacion-y-desempeno>

## **Objetivo III: Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados**

En el tercer objetivo estratégico se pueden distinguir dos tipos de actividades primordiales: i) el desarrollo de estudios de mercado para entender las barreras regulatorias y de política pública que no permiten que los mercados operen de manera eficiente, más allá de prácticas anticompetitivas de las empresas; y, ii) la realización de evaluaciones ex ante y ex post de las intervenciones de la COFECE en el mercado.

### ***Estudios de mercado***

El Plan Estratégico 2014-2017 estableció una estrategia de priorización de los mercados a analizar en los estudios de mercado, la cual asegura que los esfuerzos de la COFECE se enfoquen en aquellos sectores que son particularmente prioritarios para la economía nacional. Los criterios de priorización manejados son: i) crecimiento económico, ii) consumo generalizado, iii) impacto transversal, iv) hogares de menores ingresos, v) sectores regulados, y vi) riesgos de conductas monopólicas.

Con base en esta estrategia, la COFECE realizó un estudio de mercado para analizar las condiciones de competencia en el sector financiero. Asimismo, en el último trimestre de 2014, el Pleno de la COFECE aprobó el inicio del estudio sobre el sector agroalimentario.

### ***Estudio sobre las condiciones de competencia en el sector financiero***

El 11 de enero de 2014, la COFECE inició la investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano y sus mercados. Como resultado de este trabajo, el 9 de julio de 2014 la Comisión formuló 36 recomendaciones publicadas en el Trabajo de investigación y recomendaciones sobre las condiciones de competencia en el sector financiero y sus mercados, el cual fue dirigido a las autoridades financieras para mejorar la competencia tanto del sector, como de sus mercados.<sup>12</sup>

Entre los elementos considerados para el desarrollo del análisis destacan: la estructura y características del sector, la regulación para la entrada y operación de las instituciones que conforman el sistema, el comportamiento de los agentes económicos participantes y las medidas contempladas en la Reforma Financiera que podrían impactar positivamente en la dinámica de competencia del sector una vez que se hayan implementado.

---

<sup>12</sup>. El Trabajo de Investigación y Recomendaciones sobre las Condiciones de Competencia en el Sector Financiero y sus Mercados puede ser consultado en: [http://www.cofece.mx/images/Estudios/COFECE\\_trabajo\\_investigacion\\_prot.pdf](http://www.cofece.mx/images/Estudios/COFECE_trabajo_investigacion_prot.pdf)

En el estudio, la Comisión concluyó que existen diversas áreas de oportunidad en materia de regulación o política económica para fomentar la competencia y libre concurrencia en cinco puntos fundamentales: i) evitar desplazamientos y restricciones al acceso de competidores a los mercados financieros; ii) reducir riesgos de efectos coordinados anticompetitivos entre competidores; iii) reducir barreras a la competencia a quienes tienen dificultades para competir; iv) eliminar restricciones que hacen que el funcionamiento de los mercados no sea eficiente; y, v) aumentar la efectividad de investigación y de sanción de la autoridad de competencia sobre posibles conductas violatorias de la LFCE.

En 2014, algunos órganos reguladores manifestaron su conformidad con el diagnóstico realizado por la COFECE, así como su interés en implementar algunas de las recomendaciones emitidas, entre los que destacan la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, al desarrollar líneas estratégicas para fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro; el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al buscar que los organismos de crédito a la vivienda actúen de acuerdo a los principios reconocidos por las instituciones financieras y al publicar un esquema crediticio denominado en pesos llamado “Nuevo FOVISSSTE en pesos”; el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al anunciar el lanzamiento de créditos hipotecarios denominados en pesos y a tasa fija; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al modificar el marco legal por parte de la Banca de Desarrollo y la regulación para eliminar cláusulas abusivas en contratos, entre otros.

### *Estudio sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario*

Al considerar los criterios de priorización previamente mencionados, la COFECE estableció que el sector agroalimentario requiere de atención inmediata. Por lo tanto, el Pleno de la COFECE aprobó el 23 de octubre de 2014 el inicio del Estudio sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario. El estudio forma parte de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2015 y se tiene previsto que los resultados se publiquen en agosto de 2015.

### ***Evaluaciones de las intervenciones de la COFECE***

Como se mencionó anteriormente, la COFECE realiza dos tipos de evaluaciones para calificar las intervenciones que realiza en el mercado. Las evaluaciones *ex ante* se realizan al momento de que se emite la resolución del Pleno y analizan el beneficio que obtienen los participantes de un mercado al suspender o prevenir una práctica anticompetitiva. Por su parte, las evaluaciones *ex post* se utilizan para cuantificar a largo plazo el impacto que se obtiene de la eliminación o prevención de una práctica anticompetitiva a raíz de la intervención de la autoridad de competencia con base en información del mercado obtenida posteriormente a la disolución de dicha práctica.



### Evaluaciones ex ante

En 2014 se llevó a cabo la estimación del beneficio económico como resultado de la resolución de la COFECE en el mercado de la producción, distribución y comercialización de compresores herméticos en el territorio nacional. El periodo investigado fue de agosto de 2004 a diciembre de 2008 durante el cual las empresas Appliances Components, Panasonic, Tecumseh Brasil, Embraco NA, Embraco México y Whirlpool fueron encontradas culpables en la fijación del precio de los compresores herméticos usados como insumos para aparatos de refrigeración y aire acondicionado. Conductas realizadas a nivel internacional afectaron el mercado mexicano a través de las importaciones de los compresores. En febrero de 2014 el Pleno sancionó esta práctica y estableció una multa por más de 219 millones de pesos, en conjunto. Durante el desarrollo de la práctica monopólica, casi el 35% del mercado investigado resultó afectado y se estimó que la intervención de la Comisión aumentó el bienestar de los consumidores en aproximadamente mil 47 millones de pesos.

### Evaluaciones ex post

Durante 2014 se llevaron a cabo tres evaluaciones ex post: i) evaluación de impacto en la industria química; ii) evaluación de impacto en el sector salud; y iii) evaluación de impacto en el mercado de autotransporte de carga:

- i. Evaluación Ex Post de una Concentración en la Industria Química de México:** El 18 de septiembre 2008, las empresas Mexichem SAB de CV y Cydsa SAB de CV notificaron su intención de concentrarse. Cuando la operación fue notificada por primera vez, subsidiarias de estas empresas eran los únicos productores de resina de PVC suspensión/masa en el mercado mexicano. El acceso a la resina de PVC suspensión/masa estaba restringido a las empresas mexicanas debido a la existencia de cuotas compensatorias. La Comisión negó la autorización para cerrar la operación toda vez que la fusión habría dado lugar a la creación de un monopolio en un mercado en el que las barreras a la entrada son altas. Las partes decidieron impugnar la decisión de la CFC y presentaron pruebas de que habían solicitado a la Secretaría de Economía la revisión de las cuotas de importación. Asimismo, argumentaron que una vez que fueran eliminadas las cuotas de importación, los consumidores mexicanos podrían comprar resina de PVC suspensión/masa de los productores de América del Norte a precios competitivos. Tras dejar pasar un tiempo y analizar las nuevas condiciones del mercado, el 18 de agosto de 2010 se autorizó la concentración. Los resultados de la evaluación ex post sugieren que la decisión de bloquear la concentración en 2009, antes de la eliminación de las cuotas de importación, evitó una pérdida en el bienestar de los consumidores de al menos 7.3 millones de dólares. Asimismo, la eliminación de las cuotas de importación facilitó la entrada de otros competidores al mercado, lo que empujó los precios a la baja de manera que incrementó la demanda y, como consecuencia, creció el bienestar del consumidor en más de 10.1 millones de dólares.

- ii. **Estimación de los beneficios obtenidos por la sanción de un cártel en licitaciones públicas del IMSS en México:** En 2014, en el marco de la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la COFECE se llevó a cabo la evaluación ex post del impacto de una intervención de la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC). En 2010, la CFC impuso una sanción a un cártel de compañías farmacéuticas por su colusión en licitaciones públicas del IMSS para la adquisición de soluciones intravenosas e insulina humana.
- iii. **Evaluación del impacto de una práctica colusiva en el mercado de autotransporte de carga en México:** En 2010, la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) y ciertos miembros de su Consejo Ejecutivo Nacional fueron denunciados por llevar a cabo una recomendación a sus agremiados para trasladar a sus clientes los aumentos en los precios de los combustibles que utilizaban para prestar sus servicios. Al final de la investigación, la CANACAR y otras empresas afiliadas fueron multadas por un monto global superior a los 30 millones de pesos.

## **Objetivo IV: Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia y profesionalismo**

La COFECE trabaja continuamente para ser una institución de excelencia, al tiempo que busca siempre espacios de mejora. Por tal motivo, el cuarto objetivo institucional del Plan Estratégico 2014-2017 está enfocado en ello. Durante 2014, la Comisión llevó a cabo distintas acciones que abonaron a un diseño institucional efectivo, orientado a resultados y a la mejora continua en materia de gestión del talento, control interno, transparencia y rendición de cuentas.

### ***Gestión del talento***

En 2014, se realizaron acciones orientadas a fortalecer el desarrollo de los recursos humanos en la COFECE. Se definió la implementación de un Sistema de Gestión del Talento. Se concluyó el programa de capacitación del personal para 2014, mediante el cual se brindaron 11 cursos de capacitación en temas tales como microeconomía, competencia económica, organización industrial, derecho y sector energético. Además, se generaron sesiones para el análisis interno de seis casos representativos resueltos durante 2014, cuatro en materia de prácticas monopólicas y dos sobre concentraciones, con el fin de identificar aspectos relevantes a considerar en análisis futuros.

## ***Control interno***

En materia de control interno, la COFECE instrumentó un Comité de Control Interno para crear el Sistema de Control Interno de la COFECE. Durante 2014, destacan proyectos tales como: la elaboración de normativa para regular la interacción entre servidores públicos y agentes económicos, la difusión de la Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017, el impulso de una campaña interna en materia de ética e integridad, la publicación del Código de Ética y Conducta de la Comisión, la definición de una metodología institucional para la administración de riesgos, así como la emisión de diversas políticas generales en materia de tecnologías de la información, recursos materiales y administración del gasto público. Estos instrumentos constituyen controles en la medida que facilitan la operación ordenada, eficaz y eficiente de la institución.

## ***Transparencia y rendición de cuentas***

En 2014, la COFECE trabajó continuamente para garantizar el acceso pronto y expedito a la información pública. Se instauró un Comité de Información, con el objetivo de dar atención a las solicitudes de información de los particulares, en las que siempre se respeta el principio de máxima publicidad, pero igualmente se resguardan los datos confidenciales de los agentes económicos. Asimismo, se creó el Consejo de Transparencia y Acceso a la Información, el cual se encarga de resolver los recursos de revisión y reconsideración a solicitudes de información. En este Consejo participan los Comisionados del Pleno, así como el titular de la Contraloría Interna. Durante 2014, se recibieron 615 solicitudes de información, de las cuales sólo 11 quedaron en proceso de respuesta para el primer trimestre de 2015.

## V. Avance en los proyectos de inicio inmediato durante 2014

Para cumplir con los objetivos institucionales y con las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico 2014-2017, se definieron 11 proyectos de inicio inmediato. Estos proyectos fueron implementados desde el inicio del periodo 2014-2017, y su avance es el siguiente.

### 1. **Crear una Unidad de Inteligencia que monitoree los mercados, identifique riesgos de competencia, acopie información estratégica y establezca líneas de indagación**

El Plan Estratégico definió este proyecto de inicio inmediato, con el propósito de contar con un área especializada en la detección proactiva y combate de conductas anticompetitivas.

En 2014, el nuevo Estatuto Orgánico de la COFECE consideró la creación de la Dirección General de Inteligencia de Mercados, adscrita a la Autoridad Investigadora.<sup>13</sup> De esta manera, la Comisión cuenta ahora con un área especializada en generar reportes de mercado, así como en realizar una búsqueda proactiva de información relevante para los procedimientos de investigación.

### 2. **Estandarizar y certificar los procedimientos críticos de la COFECE**

Este proyecto tiene por objetivo mejorar la calidad, eficiencia y solidez técnica de los procedimientos sustantivos de la Comisión, lo que coadyuvará a su predictibilidad y simplificación. El proceso para estandarizar estos procedimientos se dividió en dos fases, la primera inició en 2014 y consistió en una evaluación de los procesos sustantivos, la cual incluyó:

- El análisis de los pasos a seguir para el desahogo de los procesos sustantivos bajo el marco normativo vigente.
- La identificación de los actores que participan directamente en cada procedimiento, así como las áreas de interacción.
- La identificación de los controles instrumentados por cada área para garantizar el desahogo de sus procedimientos sustantivos en tiempo y forma.

Al cierre de 2014, se cumplió con la meta programada para ese año. Este avance representó un 50% en el cumplimiento global del proyecto. La segunda fase será puesta en marcha en 2015 y comprende la estandarización de los procesos, mediante la implementación y aplicación de manuales de procedimientos.

**Tabla 11. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 02 del Plan Estratégico 2014-2017**

Metas anuales				Avance respecto de la meta 2014	Avance de cumplimiento global
2014	2015	2016	2017		
50%	50%	---	---	100%	50%

Fuente: COFECE.

<sup>13</sup>. Las facultades de la Dirección General de Inteligencia de Mercados se detallan en el artículo 31 del Estatuto Orgánico de la COFECE.

### 3. Instrumentar un sistema de trámites electrónicos

La implementación de trámites electrónicos permitirá a los agentes económicos y servidores públicos de la COFECE agilizar y simplificar las interacciones, así como reducir los costos asociados a éstas. Por ello, la COFECE planteó como proyecto de inicio inmediato la instrumentación de un sistema de trámites electrónicos para la notificación de concentraciones, con el propósito de mejorar la operación técnica, la seguridad de la información y simplificar gestiones ante la COFECE. Este proyecto se dividió en dos fases: i) la instrumentación de las bases del sistema, y ii) el diseño e implementación de los trámites electrónicos.

**Tabla 12. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 03 del Plan Estratégico 2014-2017**

Metas anuales				Avance respecto de la meta 2014	Avance de cumplimiento global
2014	2015	2016	2017		
20%	40%	40%	---	100%	20%

Fuente: COFECE.

En 2014, en el marco de la primera fase del proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La elaboración de diagramas de infraestructura y procesos;
- La definición del alcance del proyecto y tecnología a utilizar;
- La adopción de la firma electrónica (FIEL) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) como medio de autenticación personal; y,
- La colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, institución con amplia experiencia en trámites electrónicos, a fin de revisar la funcionalidad de los procesos.

La segunda fase iniciará en 2015 y concluirá en 2016, y consistirá en implementar los trámites electrónicos para la notificación de concentraciones.

### 4. Publicar por lo menos ocho lineamientos y criterios técnicos en materia de competencia económica y libre concurrencia, de conformidad con lo establecido en la LFCE

La LFCE ordena a la Comisión la publicación, previa consulta pública, de los instrumentos jurídicos necesarios para desarrollar sus labores sustantivas. Por esta razón, la COFECE consideró como un proyecto de inicio inmediato emitir por lo menos ocho lineamientos y criterios técnicos en este sentido. Este proyecto tiene como objetivo reforzar el marco legal en materia de competencia económica, con la finalidad de garantizar la certeza jurídica a los agentes económicos acerca de los procedimientos que promuevan ante la Comisión.

Dada la complejidad de este proyecto, se consideró su horizonte de cumplimiento entre 2014 y 2016. Para 2014 y 2015 se fijaron metas del 40% respectivamente y para 2016 se espera concluir con el 20% restante. De manera prioritaria, para 2014 se consideró la emisión de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE, así como cuatro lineamientos y criterios técnicos:<sup>14</sup>

1. Anteproyecto de criterio técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo en el análisis de posibles efectos sobre la competencia y libre concurrencia derivados de una concentración, sometido a consulta pública del 21 de noviembre de 2014 al 15 de enero de 2015.<sup>15</sup>
2. Anteproyecto de la guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas, sometido a consulta pública del 19 de diciembre de 2014 al 13 de febrero de 2015.<sup>16</sup>
3. Anteproyecto de la guía del programa de inmunidad y reducción de sanciones, sometido a consulta pública del 19 de diciembre de 2014 al 13 de febrero de 2015.<sup>17</sup>
4. Anteproyecto de criterios técnicos para el inicio de investigaciones por prácticas monopólicas, sometido a consulta pública del 19 de diciembre de 2014 al 13 de febrero de 2015.<sup>18</sup>

**Tabla 13. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 04 del Plan Estratégico 2014-2017**

Metas anuales				Avance respecto de la meta 2014	Avance de cumplimiento global
2014	2015	2016	2017		
40%	40%	20%	---	100%	52.5%

Fuente: COFECE

Al poner a consulta pública cuatros lineamientos y criterios técnicos, más las Disposiciones Regulatorias, este proyecto registró un avance del 52.5%, superior a la meta fijada para 2014 del 40%. Durante 2015 y 2016 se continuará con la consulta pública y publicación de los demás instrumentos técnicos mandatados en la LFCE.

## **5. Definir e implementar una estrategia formal de abogacía, comunicación social, transparencia y rendición de cuentas**

La estrategia formal de abogacía, comunicación social, transparencia y rendición de cuentas fue diseñada para difundir la cultura de la competencia, así como las actividades realizadas por la Comisión. Esta estrategia está conformada por dos componentes: i) abogacía y comunicación social; así como, ii) transparencia y rendición de cuentas.

<sup>14</sup>. La fracción XXII del artículo 12 de la LFCE faculta a la Comisión para expedir directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos, previa consulta pública, acerca de temas como concentraciones, investigaciones, dispensa y reducción de multas, entre otros.

<sup>15</sup>. El informe sobre la consulta pública de este Anteproyecto puede ser consultado en: [http://www.cofece.mx/images/Consulta/INFORME\\_CRIT\\_Indices\\_Concentracion.pdf](http://www.cofece.mx/images/Consulta/INFORME_CRIT_Indices_Concentracion.pdf)

<sup>16</sup>. El Anteproyecto de Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas se puede consultar en: [http://www.cofece.mx/images/Consulta/GUIA\\_DGIPMRC\\_191214.pdf](http://www.cofece.mx/images/Consulta/GUIA_DGIPMRC_191214.pdf)

<sup>17</sup>. El Anteproyecto la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones está disponible en: [http://www.cofece.mx/images/Consulta/GUIA\\_PIRS.pdf](http://www.cofece.mx/images/Consulta/GUIA_PIRS.pdf)

<sup>18</sup>. El Anteproyecto de los Criterios Técnicos para el Inicio de Investigaciones por Prácticas Monopólicas se puede consultar en: [http://www.cofece.mx/images/Consulta/CRITERIOSTECNICOS\\_PM\\_191214.pdf](http://www.cofece.mx/images/Consulta/CRITERIOSTECNICOS_PM_191214.pdf)



Durante 2014, la COFECE presentó su Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017. Ésta fue creada con el objetivo de hacer de conocimiento público los informes que serán publicados para dar cuenta del desempeño de la Comisión durante este periodo, así como las fechas límite para rendir estos informes.<sup>19</sup>

Asimismo durante 2015, la Comisión elaborará dos documentos adicionales para abonar al fortalecimiento de esta estrategia: i) Juntos por una cultura de la competencia; y, ii) Plan de Difusión 2015-2017. El primer documento plantea la estrategia a seguir en materia de promoción de la COFECE. Juntos por una cultura de la competencia propone una serie de acciones de colaboración con distintos actores, que a su vez, permitirán incrementar su conocimiento sobre la competencia económica, la normativa que la impulsa y los beneficios que ésta conlleva. A su vez, el segundo documento contiene las actividades de difusión que se llevarán a cabo para posicionar a la competencia económica y sus beneficios como un tema prioritario en el erario. La siguiente tabla muestra los avances programados para 2014 y 2015.

**Tabla 14. Avances programados en los documentos de la estrategia formal de abogacía, comunicación social, transparencia y rendición de cuentas**

Documento a realizar	Componente del proyecto	Meta 2014	Meta 2015	Resultado 2014	Avance anual
Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017	Transparencia y rendición de cuentas	100%	----	100%	33.3%
Juntos por una cultura de la competencia	Abogacía y comunicación social	N.A. se desarrollará en 2015	100%	N.A. inicia en 2015	----
Plan de Difusión 2015-2017	Abogacía y comunicación social	N.A. se desarrollará en 2015	100%	N.A. inicia en 2015	----
<b>Avance global del proyecto al cierre de 2014</b>					<b>33.3%</b>

Fuente: COFECE.

N.A. No aplica

Nota: Cada documento aporta un 33.3% al cumplimiento de la estrategia de formal de abogacía, comunicación social, transparencia y rendición de cuentas.

Con la publicación de la Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017, la estrategia formal de abogacía, comunicación social, transparencia y rendición de cuentas presentó un avance global de 33.3% al cierre de 2014. El porcentaje restante será atendido durante 2015.

## **6. Suscribir convenios de colaboración y mecanismos de coordinación con instituciones afines a la Comisión, así como con los reguladores sectoriales**

Este proyecto tiene la finalidad de establecer esquemas de colaboración con instituciones afines a la COFECE para intercambiar información, así como compartir experiencias y mejores prácticas. Asimismo, este proyecto está orientado hacia el establecimiento de mecanismos de consulta con barras de abogados, organizaciones de economistas, consumidores, centros de investigación, entre otros.

<sup>19</sup>. La Agenda está disponible en: [http://www.cofece.mx/attachments/article/37/Agenda\\_RdC\\_2014-2017.pdf](http://www.cofece.mx/attachments/article/37/Agenda_RdC_2014-2017.pdf)

Durante 2014, la Comisión cumplió la meta establecida del proyecto, con un 100% de avance. Al cierre de 2014, se elaboraron y firmaron 10 convenios con instituciones afines a la Comisión y algunos reguladores sectoriales.

**Tabla 15. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 06 del Plan Estratégico 2014-2017**

Meta programada para 2014	Avance alcanzado
100%	100%

Fuente: COFECE.

A continuación se presentan los convenios de colaboración celebrados entre la COFECE y otras instituciones durante 2014.

**Tabla 16. Convenios de colaboración**

Fecha de firma	Institución con la que se firmó el convenio	Objeto del convenio
22 de enero	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Intercambiar información en materia de análisis económico, referente a las condiciones de competencia en el sistema financiero y en sus mercados.
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	
	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
6 de febrero	Banco de México	Afianzar la cooperación entre ambas instituciones, compartir información y desarrollar acciones de colaboración que fomenten un clima de competencia en México.
6 de marzo	Comisión Federal de Electricidad (CFE) / OCDE	Coadyuvar en la aplicación de los lineamientos internacionales para el combate a la colusión en los procesos de compras y arrendamientos públicos de la CFE.
29 de abril	SAT	Homologar las plataformas tecnológicas de ambas dependencias para que, a través del uso de la FIEL Avanzada, sea posible el desarrollo e intercambio de información de manera digital.
6 de mayo	Secretaría de la Función Pública	Usar del sistema electrónico DeclaraNet, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
19 de mayo	Procuraduría Federal de Consumidor	Fomentar los canales de comunicación entre ambas entidades e impulsar la cultura de la competencia en el país.

**Tabla 16. Convenios de colaboración**

Fecha de firma	Institución con la que se firmó el convenio	Objeto del convenio
16 de julio	IMSS	Establecer mecanismos para garantizar un mejor diseño, desarrollo y ejecución de los procedimientos de contratación del IMSS, que promuevan la competencia en cada una de sus etapas.

Fuente: COFECE.

## 7. Diseñar e implementar un sistema de reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo de personal

En su Plan Estratégico 2014-2017, la COFECE reconoció la importancia de contar con un sistema que permita reclutar y desarrollar el talento de su capital humano. Para ello se definió como proyecto de inicio inmediato la implementación de un sistema de gestión del talento, a ejecutarse de 2014-2017, el cual fue dividido en tres fases: i) la definición de las bases del sistema (2014); ii) la implementación de los modelos de reclutamiento y selección, así como de evaluación del desempeño del personal (2015-2016); y, iii) la definición e implementación del modelo de separación del personal (2017).

**Tabla 17. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 07 del Plan Estratégico 2014-2017**

Metas anuales				Avance respecto de la meta 2014	Avance de cumplimiento global
2014	2015	2016	2017		
25%	25%	25%	25%	70%	17.5%

Fuente: COFECE

Durante 2014, el seguimiento de este proyecto se realizó en el marco del Comité de Gestión de Talento. Al cierre del año, se desarrollaron las siguientes acciones:

- La elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación para 2015,
- La aplicación de pruebas psicométricas estandarizadas y validadas
- La revisión de normativa general y específica para procesos en materia de recursos humanos,
- La alineación y actualización de los perfiles de puestos de servidores públicos
- La adquisición de herramientas para la valuación de puestos,
- La implementación de una encuesta de clima laboral,
- La implementación de un programa de pasantías para que estudiantes de instituciones de educación superior realicen su servicio social y prácticas profesionales en la COFECE, y
- La automatización de formatos de contratación e ingreso de personal.

Lo anterior, representó un 70% de avance respecto de la definición de las bases del sistema. En 2015, se concluirá la primera fase del proyecto, y se iniciará la implementación de los modelos de reclutamiento y selección.

## 8. Definir y establecer mecanismos para evaluar cuantitativa y cualitativamente el impacto económico de las actuaciones de la Comisión

Este proyecto busca contar con criterios internos para el desarrollo de evaluaciones *ex ante* y *ex post* de las intervenciones de política pública a cargo de la Comisión, y constó de la elaboración de dos documentos:

- Lineamientos para realizar evaluaciones *ex ante*, finalizados en el tercer trimestre de 2014: tienen como propósito detallar la metodología para calcular el beneficio obtenido por la prevención o suspensión de prácticas anticompetitivas, y para estimar la dimensión del beneficio, se hace uso de los medios de información disponibles al momento de realizar la resolución.
- Lineamientos para realizar evaluaciones *ex post*, finalizados el cuarto trimestre de 2014: establecen las bases para calcular el bienestar de los consumidores después del transcurso del tiempo utilizando información observada sobre el comportamiento del mercado, especialmente sobre los niveles de precio y las cantidades comerciadas.

**Tabla 18. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 08 del Plan Estratégico 2014-2017**

Meta programada para 2014	Avance alcanzado
100%	100%

Fuente: COFECE.

Asimismo, en 2014 se estableció dentro de la Comisión, el Comité de Evaluación de la Política de Competencia como la instancia encargada de dar seguimiento y supervisar la elaboración de los lineamientos para realizar evaluaciones *ex ante* y evaluaciones *ex post*. Al cierre del año, los lineamientos para realizar evaluaciones *ex ante* y *ex post* presentaron un 100% de avance.

Además, el Comité es la instancia responsable de seleccionar los casos representativos en los que la COFECE ha intervenido para realizar estas evaluaciones e identificar el impacto de sus resoluciones sobre el bienestar de los consumidores.

## 9. Definir y establecer un sistema de evaluación del desempeño institucional

El Plan Estratégico de la Comisión identificó la necesidad de contar con un proyecto de inicio inmediato enfocado en contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Ello, con el propósito de implementar un mecanismo institucional para verificar y valorar la contribución de cada unidad responsable al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como evaluar el desempeño integral de la institución.

Este proyecto es plurianual, su horizonte de cumplimiento es al término de 2015, y consta de cuatro fases: i) generación y aprobación de indicadores (2014-2015); ii) aplicación de SED a la Comisión (a partir de abril de 2015); iii) construcción de la plataforma electrónica para el sistema (primer semestre de 2015); y, iv) aprobación de las bitácoras de seguimiento (durante 2015).

**Tabla 19. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 09 del Plan Estratégico 2014-2017**

Metas anuales				Avance respecto de la meta 2014	Avance de cumplimiento global
2014	2015	2016	2017		
75%	25%	---	---	100%	80%

Fuente: COFECE.

Durante 2014, la revisión de avances a este proyecto se realizó en el seno del Comité de Evaluación del Desempeño Institucional. Al cierre del año, el avance alcanzado representó un 80% global y se refiere a la definición de los indicadores relacionados con el desempeño de la Autoridad Investigadora, la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, y de la Dirección General de Asuntos Contenciosos. En 2015, se completarán los indicadores de la Secretaría Técnica para concluir con la primera fase del proyecto, y se desarrollarán las tres restantes.

### **10. Definir e implementar un sistema de control interno**

Conforme a las mejores prácticas a nivel internacional, las instituciones públicas deben contar con un sistema de control interno, es decir, una serie de acciones ordenadas y articuladas que permitan orientar la operación de la institución al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Estos esfuerzos deberán encauzarse en cinco grandes temas: ética e integridad institucional, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión.

En 2014, inició la operación del Comité de Control Interno, órgano responsable de vigilar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno Institucional. Este proyecto consta de dos fases de desarrollo: i) creación de las bases del sistema; y ii) evaluación específica del Sistema de Control Interno de la COFECE.

En lo que corresponde a la primera fase del proyecto, en 2014, se avanzó en los proyectos que sientan las bases del Sistema, tales como: el Plan Estratégico 2014-2017, el Programa Anual de Trabajo 2014 de la COFECE, el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, los Lineamientos en materia de control interno, el Código de Ética y Conducta, el Comité de Ética, el Subcomité de Riesgos, la Metodología para la Administración de Riesgos, la Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017, los Lineamientos para la Elaboración de Informes, la revisión de normas financieras y administrativas, y la emisión de normativa administrativa en materia de recursos materiales, tecnologías de la información y presupuesto.

**Tabla 20. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 10 del Plan Estratégico 2014-2017**

Metas anuales				Avance respecto de la meta 2014	Avance de cumplimiento global
2014	2015	2016	2017		
80%	20%	---	---	100%	80%

Fuente: COFECE.

En 2015, la COFECE fortalecerá las acciones de control interno ya establecidas, e instrumentará la segunda fase del proyecto: el diseño y aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno.

**11. Establecer el Premio Nacional de Competencia Económica para promover los estudios y las discusiones públicas en la materia, con la participación del sector académico**

La Comisión, a través de diversos medios, promueve los beneficios de la cultura de la competencia y da a conocer el trabajo que realiza en este ámbito. El Premio Nacional de Competencia Económica fue creado con el propósito de promover la cultura de la competencia en el sector académico, enfocado a dos poblaciones, estudiantes y periodistas.

El Premio representa un esfuerzo de la Comisión para familiarizar más la competencia en el ámbito educativo. Con esto se pretende contribuir a la formación de profesionistas calificados en la materia, así como una cultura ciudadana más consciente de las labores de la COFECE. El proceso de creación del premio en 2014 constó de cinco fases: i) obtención de recursos; ii) elaboración de bases; iii) conformación del jurado; iv) apertura de la convocatoria; y, v) promoción del premio.

El 15 de octubre de 2014, se lanzó la convocatoria del Premio Nacional de Competencia Económica, con lo que se registró un 100% de avance en la elaboración del proyecto conforme a la meta programada.

**Tabla 21. Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 11 del Plan Estratégico 2014-2017**

Meta anual 2014	Avance respecto de la meta 2014	Avance de cumplimiento global
50%	100%	50%

Fuente: COFECE.

## VI. Evolución de los indicadores de desempeño en 2014

Para medir puntualmente el avance de la Comisión en sus objetivos institucionales y líneas estratégicas se determinó un conjunto de siete indicadores de desempeño. Estos indicadores permiten cuantificar el avance de su implementación y establecer objetivamente su nivel de cumplimiento.

### 1. Avance de México en el Subíndice de Políticas Antimonopólicas del Índice Global de Competitividad del WEF

El Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) publica anualmente el Reporte de Competitividad Global, el que evalúa el crecimiento económico y el nivel de prosperidad de cada una de las economías analizadas. Para esto, el reporte divide el análisis en 12 pilares, los cuales miden el desempeño de las naciones evaluadas en temas como fortaleza institucional, infraestructura, eficiencia de los mercados e innovación, entre otros.

En particular, el sexto pilar “Eficiencia del mercado de bienes” incorpora un subíndice que mide la efectividad de la política anti-monopolios. Este subíndice se enfoca en evaluar el impacto que tiene la prevención y eliminación de conductas anticompetitivas en la eficiencia de los mercados.

**Tabla 22. Avance de México en el Subíndice de Políticas Antimonopólicas del Índice Global de Competitividad del WEF<sup>a</sup>**

Método de cálculo	Metas				Resultados 2014
	2014	2015	2016	2017	Valor del indicador (No. de posiciones avanzadas)
$Pos_{t-1} - Pos_t$ Donde: $Pos_t$ : Posición de México en el subíndice “Efectividad de la política antimonopolios” en el año en que se publica la evaluación del WEF $Pos_{t-1}$ : Posición de México en el subíndice “Efectividad de la política antimonopolios” en el año anterior al de la medición	1 posición avanzada respecto al año anterior				10

Fuente: COFECE.

a. El Reporte de Competitividad Global del FEM 2014-2015 se puede consultar en la dirección electrónica: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2014-15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf)

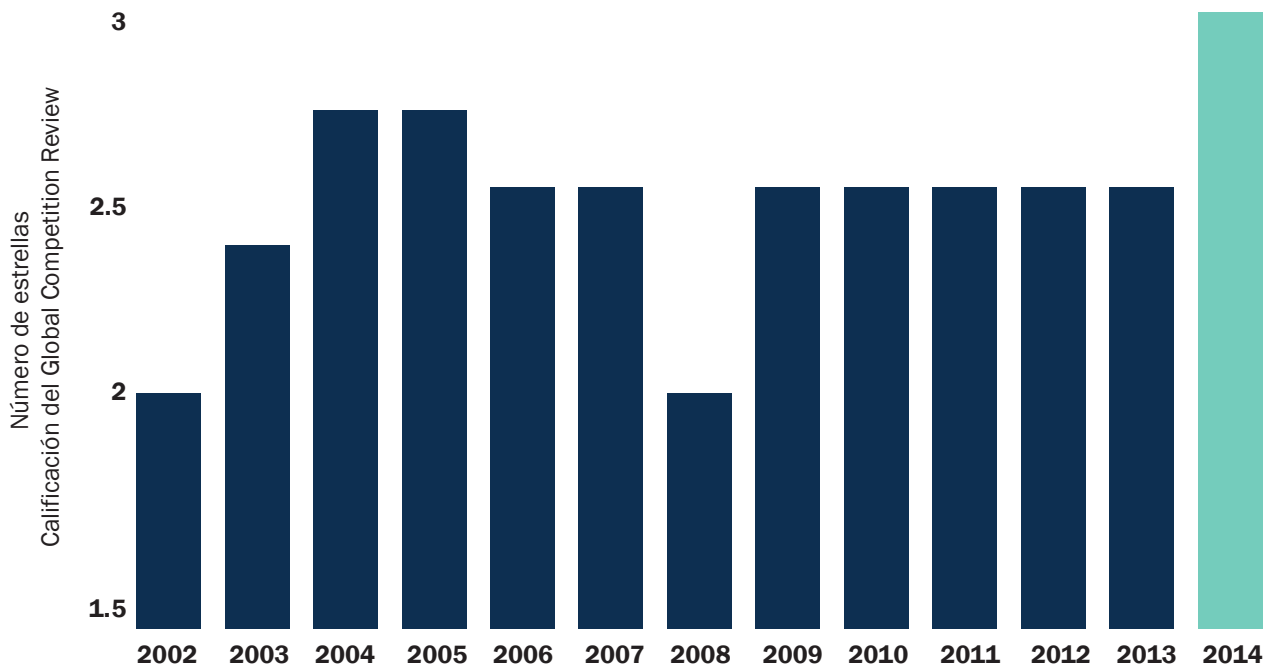
En 2014, México avanzó 10 lugares en la calificación de este subíndice (lugar 104), respecto de su posición en 2013 (114). Así, rebasó en nueve posiciones la meta establecida en el Plan Estratégico 2014-2017, debido principalmente, al fortalecimiento de las atribuciones de la autoridad de competencia en México en el marco de la Reforma constitucional de 2013 y a los esfuerzos institucionales para mejorar los procedimientos tramitados ante la Comisión.



## 2. Posición de la COFECE en la evaluación de autoridades de competencia a nivel internacional elaborada por Global Competition Review

*Global Competition Review* (GCR) es una publicación especializada en materia de regulación y política pública en temas de competencia. Cada año, GCR publica un listado de los órganos reguladores de competencia más eficientes en el mundo, y en esta clasificación es la referencia internacional.

**Gráfica 1. Evolución de la calificación del GCR a la autoridad de competencia en México**



Fuente: GCR.

En los últimos años, la autoridad de competencia en México obtuvo una calificación de 2.5 estrellas (categoría “aceptable”), y no fue sino hasta 2014 que mejoró su evaluación, con un resultado de 3 estrellas, equivalente a la categoría “bien”. GCR atribuye este aumento en la calificación de COFECE a las reformas constitucionales de 2013, las cuales brindaron autonomía constitucional a la Comisión, así como un mayor ejercicio proactivo de sus facultades de aplicación de multas a cárteles.

**Tabla 23. Posición de la COFECE en la evaluación de autoridades de competencia a nivel internacional elaborada por GCR**

Método de cálculo	Metas				Resultados 2014
	2014	2015	2016	2017	Valor del indicador (No. de estrellas)
$Clas_t$ Donde: Clas: El número de estrellas otorgado por GCR t: El año de la medición	2.5 "Aceptable"	3 "Bien"	3 "Bien"	3.5 "Bien"	3 "Bien"

Fuente: COFECE.

### 3. Efectividad en la aplicación de las opiniones emitidas hacia los legisladores y reguladores

Como parte de los esfuerzos de la COFECE en la promoción de marcos regulatorios y políticas públicas, se desarrolló un indicador para dar seguimiento a la efectividad de las opiniones emitidas, tanto en el marco del convenio COFECE-COFEMER, como en las fundamentadas en la LFCE. El indicador mide la efectividad en la aplicación de las opiniones emitidas hacia los legisladores y reguladores. Es decir, busca medir el porcentaje total de opiniones de la COFECE sobre proyectos regulatorios con impacto en competencia que tuvo un efecto positivo en la misma.

**Tabla 24. Efectividad en la aplicación de las opiniones emitidas hacia los legisladores y reguladores**

Método de cálculo	Metas				Resultados 2014
	2014	2015	2016	2017	Valor del indicador (Porcentaje)
$\frac{\sum_{i,j=1}^n (OPNp_i + OPNn_j)}{OPNt}$ Donde: OPNp <sub>i</sub> : Número de proyectos sobre regulación con sentido procompetitivo* opinados por la COFECE OPNn <sub>j</sub> : Número de proyectos sobre regulación con sentido anticompetitivo** opinados por la COFECE y ajustados conforme a la opinión emitida OPNt: Total de proyectos de regulación con impacto en competencia*** opinados por la COFECE		75%			83.3%

Fuente: COFECE.

\* Los proyectos de regulación promoverían efectos favorables a la competencia económica.

\*\* Los proyectos de regulación detonarían efectos negativos a la competencia económica.

\*\*\* Incluye todos los proyectos sobre regulación opinados por la COFECE en los que se identificaron efectos en competencia que fueron aprobados. Este concepto no incluye las opiniones sobre proyectos de regulación con sentido neutral, es decir, aquellos proyectos de regulación que no tienen impacto en materia de competencia.

Al cierre de 2014, la Comisión superó la meta establecida en la aplicación de las opiniones emitidas en 8.3 puntos porcentuales. Esto demuestra la efectividad y solidez técnica de las opiniones de la COFECE, así como la importancia que otorgada por agentes económicos y reguladores.

#### 4. Razón de los beneficios económicos directos a los consumidores generados por las actuaciones de la COFECE sobre el costo total del organismo para el erario

Para asegurar que las resoluciones de la Comisión tengan impacto positivo en el bienestar de la sociedad, se diseñó un indicador para analizar los beneficios reales de las acciones de la COFECE en el mercado, cuyo avance se muestra a continuación.

**Tabla 25. Razón de los beneficios económicos por las actuaciones de la COFECE**

Método de cálculo	Metas				Resultados 2014
	2014	2015	2016	2017	Valor del indicador (veces)
$\frac{\sum_{i=1}^n (R_i)}{P_t}$ <p>Donde:</p> <p><math>R_i</math>: monto total del beneficio económico derivado de las resoluciones de la COFECE (pesos)</p> <p><math>P_t</math>: Presupuesto total aprobado a la COFECE (pesos)</p>	3 veces	3.5 veces	4 veces	4.5 veces	3.57

Fuente: COFECE.

Este indicador mide la proporción que existe entre el beneficio económico generado, derivado de la aplicación de la política de competencia, respecto del presupuesto asignado para la ejecución de la misma durante el ejercicio fiscal de la medición. Como medida de verificación, se cuenta por un lado con el registro de las estimaciones cuantitativas de los efectos de las resoluciones de la COFECE en el bienestar económico de la sociedad, y por el otro, el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En 2014, la razón de los beneficios económicos generados por las actuaciones de la COFECE, comparadas con el costo total del organismo para el erario, fue 3.57 veces; 0.57 veces mayor que la meta establecida.

#### 5. Índices de clima organizacional y desarrollo institucional

Este indicador tiene como objetivo la medición de la satisfacción del personal que labora en la COFECE, de acuerdo con la metodología fijada por la Comisión, la cual considera siete áreas de medición en materia de recompensas y reconocimiento, capacitación y desarrollo, comunicación, calidad de vida laboral, balance trabajo-familia, identidad en la institución y valores, y enfoque a resultados y productividad.

Para la medición de estas áreas, en noviembre de 2014, la Comisión aplicó una encuesta de clima laboral al personal, en la que buscó identificar el nivel de satisfacción de éste. Al cierre de 2014, mediante dicha encuesta se determinó un nivel de satisfacción del personal del 73.02%, lo cual excedió la meta y expectativas planteadas en el Plan Estratégico. Este resultado es muestra del compromiso que el Pleno de la Comisión ha adquirido para aumentar la satisfacción del personal, así como para mejorar la gestión del talento.

**Tabla 26. Índices de clima organizacional y desarrollo institucional**

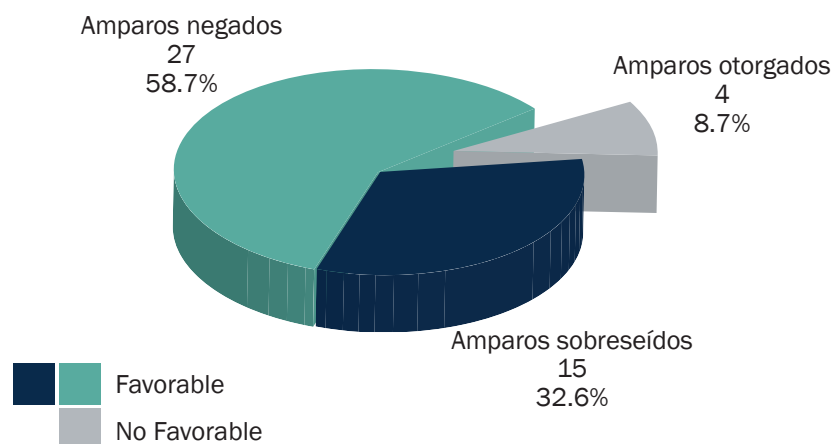
Método de cálculo	Metas				Resultados 2014
	2014	2015	2016	2017	Valor del indicador (Porcentaje)
Porcentaje de satisfacción del personal de la Comisión  Áreas de medición: - Recompensas y reconocimiento - Capacitación y desarrollo - Comunicación - Calidad de vida laboral - Balance trabajo-familia - Identidad en la institución y valores - Enfoque a resultados y productividad	71%	74%	76%	78%	73.02%

Fuente: COFECE.

## 6. Porcentaje de casos en los que se determina la constitucionalidad de la actuación de la COFECE sobre el total de los casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante los órganos jurisdiccionales

La COFECE dedica importantes recursos para emitir resoluciones debidamente fundadas, motivadas y apegadas a derecho. Esto se refleja en el porcentaje de éxito de la defensa de sus resoluciones ante órganos jurisdiccionales.

**Gráfica 2. Juicios de amparo indirecto a enero-diciembre 2014<sup>a</sup>**



Fuente: COFECE.

a. El porcentaje de éxito en la defensa de las resoluciones es de 91.3, resultado del porcentaje de juicios en los que el amparo ha sido negado (58.7) y los juicios sobreseídos (32.6).

Durante 2014, la COFECE defendió activamente sus actuaciones ante tribunales. Como resultado, el 91.3% de los juicios promovidos en contra de actos emitidos por la Comisión tuvieron un resultado favorable, esto considera aquellos amparos que fueron negados, sobreseídos o desechados, de tal manera que prevalece el acto impugnado. Este resultado rebasó en 21.3 puntos porcentuales la meta fijada para 2014 de 70%.

**Tabla 27. Porcentaje de casos ganados por la COFECE sobre el total de casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante los tribunales**

Método de cálculo	Metas				Resultados 2014
	2014	2015	2016	2017	Valor del indicador (Porcentaje)
$\frac{\sum(JAIN + JAIS)}{TJAI} * 100$ <p>Donde:  <i>JAIN<sub>t</sub></i>: Juicios de amparo indirecto no otorgados  <i>JAIS<sub>t</sub></i>: Juicios de amparo indirecto sobreseídos  <i>TJAI<sub>t</sub></i>: Total de juicios de amparo resueltos por el PJF  <i>t</i>: Periodo anual</p>		70%			91.3%

Fuente: COFECE.

## 7. Porcentaje del monto de multas impuestas por la COFECE que son declaradas legales por los tribunales respecto del total del monto resuelto

Las multas impuestas por la Comisión tienen el propósito de sancionar a los agentes económicos que hayan incurrido en alguna conducta anticompetitiva de manera proporcional al daño que hayan causado al proceso de competencia. Además, las multas tienen la finalidad de disuadir a otros agentes económicos de cometer esas conductas o de sancionar a los que no proporcionen información para los procedimientos de investigación. Así, resulta relevante medir los resultados del éxito en la defensa de las multas impuestas por la Comisión. En 2014 se tuvo un porcentaje de multas no amparadas del 72.09%, superior a la meta fijada para el periodo (50%).

**Tabla 28. Porcentaje del monto de multas impuestas por la COFECE no amparadas respecto del total del monto impuesto\***

Método de cálculo	Metas				Resultados 2014
	2014	2015	2016	2017	Valor del indicador (Porcentaje)
$\frac{1}{6} \sum_{i=(t-5)}^t \frac{MMult_t}{MTR_t} * 100$ <p>Donde:  <i>MMult<sub>t</sub></i>: Monto de multas impuestas por la COFECE no amparadas  <i>MTR<sub>t</sub></i>: Monto total de multas impuestas por la COFECE  <i>t</i>: Periodo semestral</p>		50%			72.09%

Fuente: COFECE.

\* El indicador se calcula con una media móvil semestral, con cinco periodos de rezago. La medición final es anual. Para el segundo semestre de 2014 no se impusieron multas, por esta razón, se utilizó una media móvil de cinco periodos, iniciando la medición con el primer semestre de 2012.

## VII. Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional

Como parte de los elementos dispuestos en la normativa federal para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de las entidades gubernamentales, el artículo 111, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establecen la obligación a las autoridades públicas de conformar un SED, y divulgar oportunamente tanto el esquema metodológico como los resultados de su aplicación al marco institucional de metas y objetivos.

En el caso de la COFECE, como ya se ha mencionado en este Informe, se estableció un marco institucional de planeación de mediano plazo: el Plan Estratégico 2014-2017, el cual define la Misión, la Visión y los Valores institucionales, así como los cuatro objetivos institucionales y sus respectivas líneas estratégicas.

Adicionalmente, para apuntalar el esquema de planeación institucional se establecieron siete comités de seguimiento a proyectos institucionales, entre los cuales se encuentra el Comité de Evaluación del Desempeño Institucional, encargado de monitorear y discutir los avances en la implantación del SED.

### 1. Características del SED

Con la implantación del SED se establecen las bases para una gestión institucional orientada a resultados. Los productos derivados de la operación del SED permitirán llevar a cabo ajustes en la operación cotidiana de los procesos sustantivos, valorar la pertinencia de las acciones realizadas para alcanzar los objetivos institucionales y hacer un uso más eficiente del presupuesto asignado.

El SED institucional contempla indicadores de desempeño a nivel de Dirección General, desagregación que facilita la delimitación y definición de responsabilidades y, con ello, el seguimiento a los objetivos estratégicos y la evaluación del cumplimiento de la misión institucional. En términos generales, el propósito del SED consiste en verificar y valorar la contribución de cada área responsable al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como evaluar de manera integral el desempeño institucional. En este sentido, a través del SED se cumplen los siguientes propósitos en la COFECE:

- Se establece una herramienta que permite vincular los grandes objetivos estratégicos con las acciones y metas establecidos a nivel de Dirección General.
- Se dispone oportunamente de información sobre el desempeño de la institución con un detalle relevante para la toma de decisiones.
- Se cuenta con una herramienta para hacer un uso eficiente de los recursos humanos, financieros y tecnológicos de la COFECE e identificar de manera puntual las oportunidades de mejora en su asignación para incrementar la productividad institucional.

En la implantación del SED se anticipan las siguientes tres etapas: i) establecimiento del conjunto de indicadores y de la metodología para su seguimiento, así como la identificación de responsables para su actualización periódica; ii) elaboración de una prueba piloto; y iii) la aplicación generalizada del sistema, la cual está programada para arrancar en 2015.

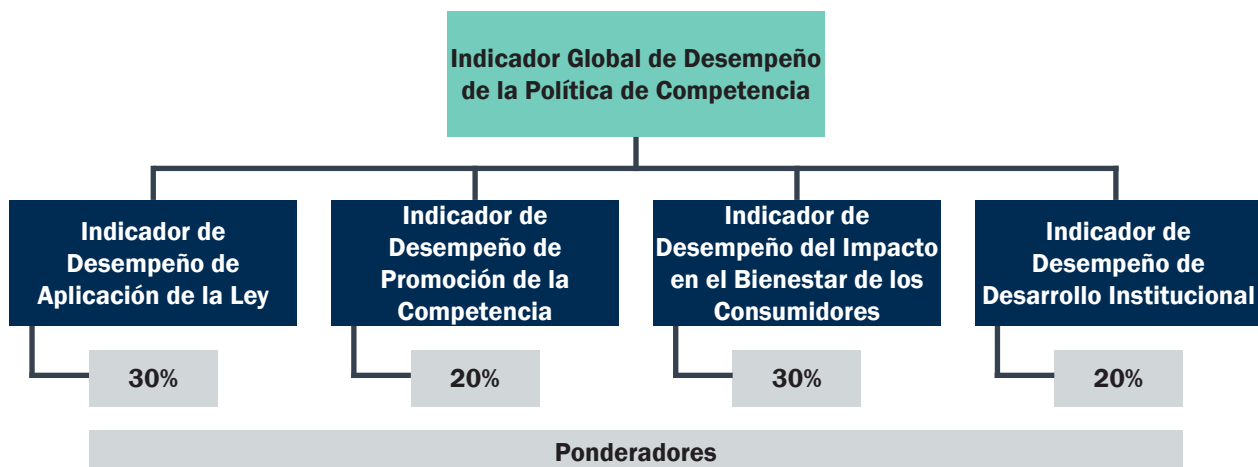
En las siguientes secciones se presentan las herramientas de medición del SED así como los elementos cuantitativos y cualitativos que lo componen.

## 2. Evaluación cuantitativa del desempeño

El SED de la COFECE contempla una variable resumen denominada Indicador Global de Desempeño de la Política de Competencia (IDPC), la cual permite monitorear desde una perspectiva integral el avance en el cumplimiento de los objetivos de la política de competencia. Esta variable es un índice construido con base en cuatro indicadores de desempeño asociados a cada objetivo institucional. La participación de estos cuatro indicadores en el indicador global se encuentra ponderada según la relevancia que el Pleno de la Comisión le asocia a cada uno de los cuatro objetivos institucionales en la consecución de la política de competencia. A su vez, cada uno de estos cuatro indicadores de desempeño está conformado por mediciones ponderadas sobre el cumplimiento de metas en la operación de las áreas responsables de la COFECE.

La composición del IDPC está establecida de la siguiente manera:

**Gráfica 3. Composición del Indicador Global de Desempeño de la Política de Competencia**



Fuente: COFECE.



## 2.1 Indicadores de resultados de las áreas de la Comisión

Los componentes de los cuatro Indicadores de Desempeño asociados a los objetivos de la Comisión capturan la contribución sustantiva de cada una de las áreas operativas al cumplimiento de los objetivos institucionales. A estos componentes, que están desagregados por cada unidad responsable de la Comisión, se les denomina Indicadores de Resultados.

Con base en la estructura de indicadores que se ha desarrollado en la etapa inicial del Sistema, la incidencia en los objetivos institucionales a la que se dará seguimiento por área se presenta en la siguiente tabla.

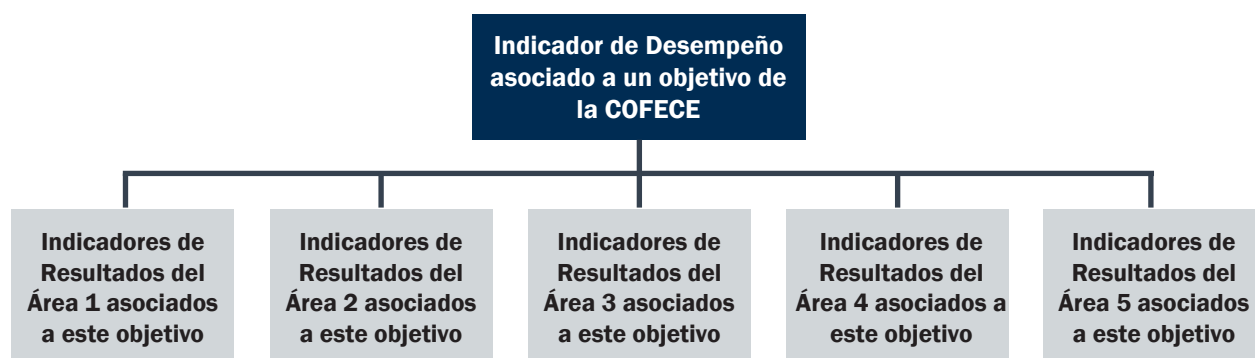
**Tabla 29. Contribución de las áreas a los objetivos de la Comisión**

Área	Objetivo I	Objetivo II	Objetivo III	Objetivo IV
<b>Autoridad Investigadora</b>	✓		✓	
Prácticas Monopólicas Absolutas	✓			
Inteligencia de Mercados	✓			
Investigaciones de Mercado	✓			
Mercados Regulados	✓			
<b>Secretaría Técnica</b>	✓		✓	
Concentraciones	✓			
Asuntos Jurídicos	✓			
Estudios Económicos			✓	
<b>Asuntos Contenciosos</b>	✓		✓	
<b>UPVAI</b>		✓	✓	✓
Promoción de la Competencia		✓		
Planeación y Evaluación			✓	✓
<b>Administración</b>				✓

Fuente: COFECE.

A cada uno de los Indicadores de Resultados le corresponde un ponderador que captura la relevancia de las actividades de cada área de la COFECE en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así, la composición de cada Indicador de Desempeño asociado a los objetivos de la COFECE se encuentra establecida de la siguiente manera:

**Gráfica 4. Composición de cada Indicador de Desempeño asociado a los objetivos de la COFECE**



Fuente: COFECE.

Las metas anuales de cada uno de los Indicadores de Resultados se definen con base en un análisis de su evolución que considera información de los registros históricos de la Comisión, así como estándares bajo las mejores prácticas internacionales.

### **3. Evaluación cualitativa del desempeño**

El SED de la COFECE también comprende un módulo que proporciona elementos para llevar a cabo una evaluación cualitativa del trabajo que realizan las áreas sustantivas. El enfoque cualitativo de evaluación se sustenta en bitácoras de seguimiento, un instrumento de registro de actividades que da cuenta pormenorizada de cada uno de los insumos, intervenciones relevantes, responsables y productos generados en los procesos sustantivos que realizan las áreas involucradas.

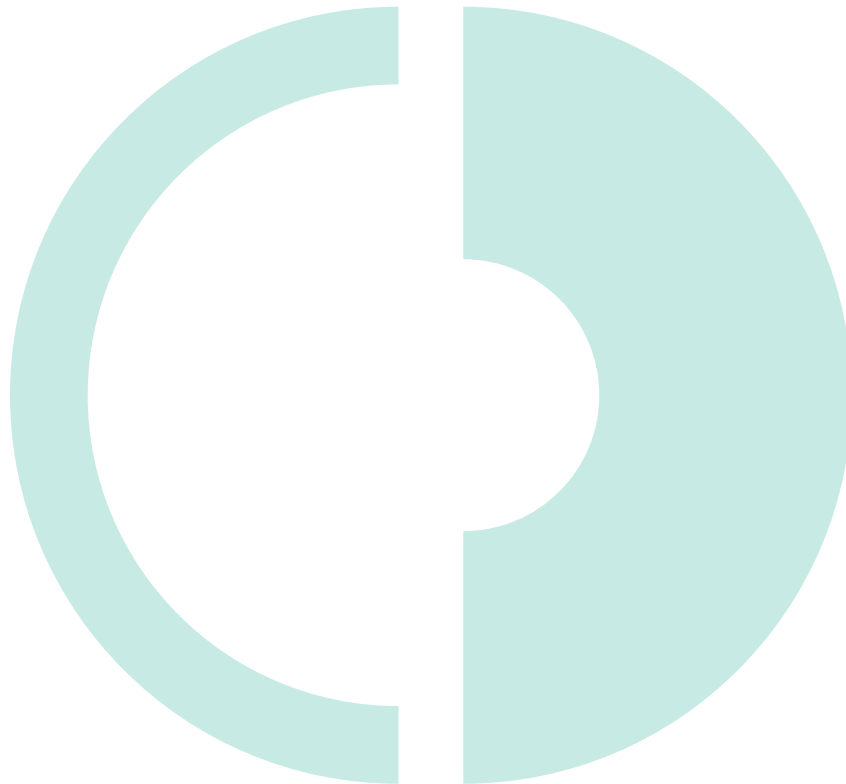
Actualmente hay propuestas de bitácoras de seguimiento para los procesos de la Secretaría Técnica, la Autoridad Investigadora y la Dirección General de Asuntos Contenciosos. El registro de actividades que en estas bitácoras se realiza permite que, una vez que el Pleno de la COFECE ha emitido una resolución, se inspeccione la ruta seguida en la ejecución del proceso. En caso de haberse identificado elementos poco robustos o aspectos controvertibles en los procesos realizados, se puedan establecer medidas de control en los nodos correspondientes para mejorar posteriores ejecuciones de los procesos.

En otras palabras, las bitácoras de seguimiento funcionan como la “caja negra” de una aeronave, conteniendo un registro tan detallado de cada actuación que puede valorarse *ex post* la oportunidad e idoneidad de las decisiones tomadas. El sistema de bitácoras descansa en información contenida en el Sistema Integral de Información de Competencia (SIIC), y se continuará trabajando en el transcurso de 2015 para que haya una plataforma especializada que permita un seguimiento oportuno de las bitácoras sin que esto represente una carga excesiva de trabajo para las áreas que alimentan este elemento del SED.

## 4. Implementación del SED

La implantación del SED continuará con las siguientes etapas:

- Aprobación de los indicadores por parte de las áreas.
- Aplicación del SED a la Comisión.
- Construcción de la plataforma electrónica para alojar el Sistema.
- Aprobación de bitácoras electrónicas de seguimiento.



## VIII. Clasificación funcional del gasto de la COFECE

La LFCE y sus Disposiciones Regulatorias detallan el conjunto de facultades y procedimientos que sustentan el quehacer cotidiano de la Comisión. Adicionalmente, la COFECE cuenta con instrumentos de planeación de corto y mediano plazo con objetivos y líneas estratégicas que orientan las acciones a realizar, con el propósito de desarrollar y robustecer las capacidades institucionales necesarias para el cumplimiento de su mandato constitucional y legal.

Aunado a lo anterior, es importante contar con un instrumento que vincule el marco legal de actuación y la planeación institucional con la aplicación de los recursos presupuestarios asignados a la COFECE. Si bien un conocimiento parcial de la orientación del presupuesto se puede obtener de las presentaciones tradicionales de gasto, la vinculación con los objetivos institucionales revela patrones en la estructura del presupuesto que permiten mejorar en el tiempo los ejercicios tanto de planeación (en el proyecto de presupuesto), como de evaluación (en el presupuesto ejercido anual), de los objetivos institucionales.

El ejercicio 2014 del presupuesto según el objeto del gasto (servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; y bienes muebles, inmuebles e intangibles) se muestra en la Tabla 30. Con base en esta información, se puede señalar que el rubro “Servicios personales” es el objeto de gasto más importante en el presupuesto de la COFECE.

**Tabla 30. Clasificación Económica del Gasto, 2014**

Capítulo del Gasto	Monto (pesos)	Porcentaje
Total	290,436,797.28	100.00%
1000 Servicios personales	223,812,455.96	77.06%
2000 Materiales y suministros	2,110,437.60	0.73%
3000 Servicios generales	60,730,903.43	20.91%
5000 Bienes muebles e inmuebles	3,783,000.29	1.30%

Fuente: COFECE.

En el cumplimiento de sus atribuciones, la COFECE descansa en las acciones y tareas que llevan a cabo 18 unidades específicas, conforme a lo señalado en el Estatuto Orgánico de la Comisión. Dentro de estas áreas responsables se consideran cinco que operan como unidades coordinadoras:

- La Presidencia, que comprende tanto la Oficina de la Comisionada Presidenta como las áreas que apoyan en el cumplimiento de las responsabilidades del titular de la COFECE. La Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales coordina las actividades de Promoción de la Competencia, así como de Planeación y Evaluación institucional. Por su parte, la Dirección General de Administración supervisa la operación en materia de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura de la Comisión.

- El área de Pleno da cuenta de las oficinas de cada uno de los Comisionados, e incorpora a la Dirección General de Asuntos Contenciosos, área responsable de promover y defender los intereses de la COFECE ante cualquier instancia jurisdiccional.
- La Secretaría Técnica y la Autoridad Investigadora son las áreas sustantivas de la Comisión, encargadas de prevenir, investigar y combatir las restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados caracterizadas en la LFCE.
- La Contraloría Interna es el área encargada de fiscalizar los ingresos y egresos de la COFECE, así como de aplicar el régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

La Tabla 31 muestra el ejercicio 2014 del presupuesto por cada una de las cinco unidades coordinadoras de la COFECE. En particular, conviene subrayar que las áreas cuyas actividades representan las acciones sustantivas de la Comisión (la Secretaría Técnica y la Autoridad Investigadora) ejecutaron el 49.35% del gasto en 2014.

**Tabla 31. Clasificación Administrativa del Gasto, 2014**

Unidad Responsable	Monto (pesos)	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>290,436,797.28</b>	<b>100.00%</b>
Presidencia	90,849,805.24	31.28%
Pleno	48,819,996.92	16.81%
Autoridad Investigadora	84,712,585.05	29.17%
Secretaría Técnica	58,602,282.07	20.18%
Contraloría Interna	7,452,128.00	2.57%

Fuente: COFECE.

Además de dar respuesta a las preguntas presupuestarias básicas respecto a cuál es el objeto del gasto ejercido (clasificación económica del gasto), o qué unidades dentro de la Comisión ejercen los recursos (clasificación administrativa del gasto), resulta pertinente establecer con claridad tanto el propósito del gasto, como la vertiente particular en el cumplimiento de los objetivos de la COFECE a la que contribuye el ejercicio presupuestario (clasificación funcional del gasto).

El Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE estableció cuatro objetivos institucionales, a los que contribuyen las diferentes áreas según las atribuciones señaladas en el Estatuto Orgánico. La vinculación entre objetivos institucionales y las atribuciones de las áreas responsables se muestra en la Tabla 32.

**Tabla 32. Incidencia de las Áreas Responsables en los Objetivos Institucionales**

Área Responsable	Objetivos Institucionales			
	Aplicación de la LFCE	Promoción de la Competencia	Crecimiento Económico	Desarrollo Institucional
<b>Oficina de la Presidencia</b>	✓	✓	✓	✓
Dirección General de Administración				✓
Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales		✓	✓	✓
Dirección General de Promoción de la Competencia		✓		
Dirección General de Planeación y Evaluación			✓	✓
<b>Oficina del Pleno (Comisionados)</b>	✓	✓	✓	✓
Dirección General de Asuntos Contenciosos	✓			
<b>Oficina de la Secretaría Técnica</b>	✓	✓	✓	✓
Dirección General de Asuntos Jurídicos	✓			
Dirección General de Estudios Económicos			✓	
Dirección General de Concentraciones	✓			
<b>Oficina de la Autoridad Investigadora</b>	✓	✓	✓	✓
Oficina de Coordinación	✓			
Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas	✓			
Dirección General de Investigaciones de Mercado	✓			
Dirección General de Mercados Regulados	✓			
Dirección General de Inteligencia de Mercados	✓			
<b>Contraloría Interna</b>				✓

Fuente: COFECE.

En la construcción de la clasificación funcional se establecieron criterios de prorrateo para imputar proporciones del gasto de determinadas áreas responsables a cada uno de los objetivos institucionales.

- Los gastos de la Oficina de la Presidencia, la Oficina de la Secretaría Técnica y la Oficina de la Autoridad Investigadora, cuyos titulares toman decisiones que inciden en el cumplimiento de los cuatro objetivos institucionales, se asignaron utilizando los ponderadores ocupados en el SED para conformar el IDPC, es decir, asignando el gasto de cada una de estas áreas en 30% al Objetivo I, 20% al Objetivo II, 30% al Objetivo III, y 20% al Objetivo IV.
- Los gastos del Pleno se asignaron entre los objetivos institucionales analizando la proporción de asuntos asociados a cada objetivo que se resolvieron en las sesiones de Pleno de 2014. Para el caso de las acciones en temas del Objetivo II “Promoción de la Competencia”, se consideraron las participaciones de los Comisionados en eventos en materia.
- Los recursos ejercidos por áreas que exhiben incidencia en dos o en tres objetivos institucionales, como en el caso de la Oficina del Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, se repartieron con igual peso entre los objetivos que cubren sus atribuciones.

La Tabla 33 muestra el ejercicio 2014 del presupuesto de la COFECE de acuerdo con su clasificación funcional.

**Tabla 33. Clasificación Funcional del Gasto, 2014**

Objetivo Institucional	Monto (pesos)	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>290,436,797.28</b>	<b>100.00%</b>
Objetivo I: Aplicación de la LFCE	163,842,077.91	56.41%
Objetivo II: Promoción de la Competencia	25,045,864.01	8.62%
Objetivo III: Crecimiento Económico	30,453,268.53	10.49%
Objetivo IV: Desarrollo Institucional	71,095,586.84	24.48%

Fuente: COFECE.

Desde esta perspectiva, se puede señalar que la función de gasto con mayor aplicación de recursos es la relacionada con el Objetivo I “Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica”, pudiéndose señalar que de cada peso de recursos públicos que la COFECE recibió en 2014, 56.4 centavos se ocuparon en acciones orientadas a la aplicación eficiente y eficaz de la LFCE.



## Apéndice 1. Información Estadística

Tabla A1.1 Asuntos tramitados

Concepto	2012	2013	2014
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>35</b>	<b>44</b>	<b>55</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>190</b>	<b>213</b>	<b>219</b>
<b>Concluidos</b>	<b>181</b>	<b>202</b>	<b>217</b>
<b>Pendientes para el siguiente periodo<sup>a</sup></b>	<b>44</b>	<b>55</b>	<b>57</b>
<b>Concentraciones</b>			
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>21</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>92</b>	<b>140</b>	<b>129</b>
<b>Concluidos</b>	<b>89</b>	<b>127</b>	<b>118</b>
Autorizadas	81	120	106
Autorizadas con condiciones	6	7	6
No autorizadas	1	2	0
Otros <sup>b</sup>	1	1	6
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>32</b>
<b>Prácticas monopólicas y otras restricciones a la competencia</b>			
<b>Denuncias</b>			
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>39</b>	<b>23</b>	<b>39</b>
<b>Análisis de denuncia concluidos</b>	<b>34</b>	<b>27</b>	<b>41</b>
<b>Denuncias concluidas</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>34</b>
Desechadas	12	14	21
No presentadas	11	10	13
Cambio de rubro	0	1	0
Acumuladas	10	0	0
<b>Análisis de denuncia que derivaron en el inicio de investigación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>Investigaciones</b>			
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>15</b>
<b>Iniciadas en el periodo</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Denuncia	1	2	7
Investigaciones de oficio	7	5	1
<b>Concluidas</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
Sanción	6	5	1
Cierre con compromisos	1	2	0
Cierre sin responsabilidad	5	3	4
Acumuladas	0	0	0
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>18</b>

**Tabla A1.1 Asuntos tramitados**

<b>Concepto</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Licitaciones, concesiones y permisos<sup>c</sup></b>			
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>42</b>	<b>32</b>	<b>39</b>
<b>Concluidos</b>	<b>37</b>	<b>29</b>	<b>44</b>
Opinión favorable	30	24	32
Opinión favorable condicionada	0	0	0
Opinión no favorable	0	0	2
Otros	7	5	10
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>6</b>
<b>Consultas<sup>d</sup></b>			
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>11</b>
<b>Concluidas</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>Declaratoria de poder sustancial y condiciones de competencia</b>			
<b>Pendientes del periodo anterior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ingresados en el periodo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Concluidos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Pendientes para el siguiente periodo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: COFECE.

a. Las cifras difieren de las presentadas en los informes anuales 2012 y 2013 de la extinta CFC, debido a que en esta tabla no se reportan los asuntos relacionados con el sector de telecomunicaciones.

b. Incluye asuntos desechados, desistidos y cerrados.

c. Se refiere a participaciones en licitaciones públicas o privadas y asignaciones o cesiones de concesiones y permisos para explotar bienes del dominio de la nación o prestación de servicios públicos.

d. Conforme a la LFCE de 1992 (última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012), en el rubro "Consultas" se registraban las dudas sobre los procedimientos de la Comisión o la aplicación de la LFCE, planteadas por agentes económicos así como por dependencias y entidades de gobierno. La consulta atendida en el tercer trimestre versó sobre los criterios para la venta de bienes muebles e inmuebles enajenados. La nueva LFCE publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014 no considera el esquema de consultas. Sin embargo, en su artículo 110 prevé que la Comisión ofrezca orientación general a cualquier persona física o moral, así como a cualquier autoridad, en relación con la aplicación de la Ley. Actualmente ya no se encuentra ninguna en proceso.

**Tabla A1.2 Información sectorial, por asunto resuelto<sup>a</sup>  
2014**

Concepto	Concentra- ciones	Prácticas monopóli- cas	Licitacio- nes, con- cesiones y permisos	Consultas	Declarato- rias	Total
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>161</b>
Actividades de Gobierno y organis- mos internacionales y extraterri- toriales	1	0	0	2	0	3
Agricultura, ganadería, aprovecha- miento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0	0
Alojamiento temporal y prepara- ción de alimentos y bebidas	4	0	0	0	0	4
Apoyo a negocios, manejo de desechos	0	0	0	0	0	0
Comercio	9	0	0	0	0	9
Construcción	3	0	0	0	0	3
Dirección de corporativos y em- presas	0	0	0	0	0	0
Electricidad, agua y suministro de gas	7	0	27	9	0	43
Industrias manufactureras	44	1	0	0	0	45
Información en medios masivos	3	0	1	1	0	5
Minería	1	0	0	0	0	1
Otros servicios, excluyendo activi- dades del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Servicios de esparcimiento cultu- rales y deportivos	0	0	0	0	0	0
Servicios de salud y de asistencia social	2	0	0	0	0	2
Servicios educativos	0	0	0	1	0	1
Servicios financieros y de seguros	3	0	0	1	0	4
Servicios inmobiliarios y alquiler de bienes muebles e intangibles	25	1	0	0	0	26
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3	0	0	0	0	3
Transportes, correos y almacena- miento	7	0	6	3	0	16

Fuente: COFECE.

a. No incluye asuntos desistidos, desechados, cerrados y no admitidos a trámite.

**Tabla A1.3. Concentraciones, valor de las transacciones  
2014**

Total	Total		Transacciones con alcance nacional		Transacciones con alcance internacional	
	Millones de salarios mínimos <sup>a</sup>	Valor total (millones de pesos)	Número de casos	Valor total (millones de pesos)	Número de casos	Valor total (millones de pesos)
<b>Total</b>	<b>2,013,750.80</b>	<b>112</b>	<b>666,335.76</b>	<b>50</b>	<b>1,347,415.04</b>	<b>62</b>
Hasta 4.8	175.00	5	55.00	2	120.00	3
de 4.8 a 12.0	8,923.24	17	7,869.50	13	1053.74	4
de 12.1 a 24	30,740.26	29	16,051.53	15	14688.73	14
de 24.1 a 48.0	50,225.69	20	25,479.61	9	24,746	11
de 48.1 a 100.00	62,444.02	18	18,555.83	8	43,888.19	10
Más de 100.00	1,861,242.59	23	598,324.29	3	1,262,918.30	20

Fuente: COFECE.

**Tabla A1.4. Concentraciones, tipo de efecto  
2014**

Tipo de concentración	Monto (pesos)
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>112</b>
<b>Sin efectos en los mercados</b>	<b>36</b>
Reestructuración corporativa	6
Aumento de participación accionaria	11
Diversificación pura	19
<b>Con efectos en los mercados</b>	<b>76</b>
Horizontal	54
Vertical	4
Diversificaciones	18
Por línea de producto	8
Por extensión geográfica de mercado	10

Fuente: COFECE.

**Tabla A1.5. Multas impuestas por violaciones a la LFCE  
2014**

Concepto	Número de asuntos	Monto (pesos)
<b>Impuestas</b>	<b>2</b>	<b>252,966,303.39</b>
Concentraciones notificadas en forma extemporánea	0	0
Prácticas monopológicas	2	252,966,303.39

Fuente: COFECE.

**Tabla A1.6. Opiniones emitidas, por sentido<sup>a</sup>**

Tipo de opinión	2012	2013	2014
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>38</b>	<b>54</b>
<b>Análisis de anteproyectos en el marco del convenio COFEMER - COFECE</b>	7	24	50
Sentido en pro de la competencia	1	6	9
Sentido neutral	3	14	29 <sup>b</sup>
Sentido contrario a la competencia	3	4	12
<b>Opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE</b>	<b>13<sup>c</sup></b>	<b>14<sup>c</sup></b>	<b>4<sup>c</sup></b>
Sentido en pro de la competencia	1	3	1
Sentido neutral	4	1	0 <sup>b</sup>
Sentido contrario a la competencia	8	10	3

Fuente: COFECE.

**a.** Los proyectos de regulación se clasifican en tres categorías de acuerdo con el impacto que tendrán en materia de competencia económica: i) con un **sentido neutral en términos de competencia**, cuando no es posible identificar riesgos potenciales o beneficios que incidan en la competencia y eficiencia de los mercados; ii) con un **sentido anticompetitivo**, cuando el anteproyecto puede tener un impacto negativo en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados, mediante la creación de barreras de entrada y ventajas indebidas, favoreciendo prácticas anticompetitivas, entre otros; y iii) con un **sentido pro competitivo**, cuando la aplicación de un proyecto regulatorio puede favorecer la competencia y eficiencia del mercado, mediante un incremento en la oferta del (de los) mercado(s) correspondiente(s), mayor calidad de los bienes y servicios, un reducción de las barreras a la entrada, entre otros.

**b.** El resultado del análisis de estos anteproyectos son oficios emitidos por la Secretaría Técnica con fundamento en el artículo 149, párrafo segundo de la fracción IV y último párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE.

**c.** Hasta antes de la entrada en vigor de la LFCE, publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014, el resultado del análisis de estos anteproyectos eran opiniones emitidas por el Pleno de la COFECE con fundamento en el artículo 24, fracciones VII, X y XI de la anterior LFCE.

## Apéndice 2. Asuntos concluidos en 2014

**Tabla A2.1. Concentraciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
<b>Asuntos tramitados con fundamento en el artículo 20 de la LFCE publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012.</b>				
1	CNT-091-2013	UWW Holdings, Inc / Xpedx Holding Company	23/01/2014	Autorizada
2	CNT-095-2013	Alesa, SAB de CV / Arrendadora de Centros Comerciales, S de RL de CV / Wal-Mart de México, SAB de CV	21/02/2014	Condicionada
3	CNT-105-2013	Grupo Nutresa, SA / Tresmontes Lucchetti, SA	23/01/2014	Autorizada
4	CNT-115-2013	Partners Group Holding Ag. / Fermaca Global, LP / Fermaca Luxembourg SÁRL	16/01/2014	Autorizada
5	CNT-120-2013	Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces, Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios Identificado con el número F/1401 / HCM Comercial 2, S de RL de CV / HCM Comercial 3, S de RL de CV / HCM Comercial 7, S de RL de CV /	30/01/2014	Autorizada
6	CNT-127-2013	Casa Marchand, SA de CV / Office Depot de México, SA de CV	27/03/2014	Autorizada
7	CNT-129-2013	Kimex Multiplaza Arboledas, LLC, Kimex Investment XXXVII, LLC, Kimex Real del Valle Plaza, LLC, / Kimex Investment XXV, LLC, Kimex Retail Fund I, S de RL de CV, Kimex Investment IV, LLC, Kimex Investment XXXI, LLC, / Kimex Tuxtepec Plaza, LLC / Sólida Frisa, SA de CV, Coain Control y Operación de Arrendamientos de Inmuebles, SA de CV, Desarrollos Comerciales del Valle, SA de CV / Ceco Centros Comerciales, SA de CV, Desarrollos Comerciales Guadalupe Nuevo León, SA de CV, Iztaplaza, SA de CV, / RT Estrategias Comerciales, SA de CV	23/01/2014	Autorizada
8	CNT-131-2013	Cemusa Corporación Europea de Mobiliario Urbano, SA / Corporación Americana de Equipamientos Urbanos, SL. / Equipamientos Urbanos de México, SA de CV / Jcdecaux Ameriques Holding	30/01/2014	Condicionada
9	CNT-133-2013	Fideicomiso Irrevocable de Administración F/01004 / Macquarie Group Limited / Fideicomiso de Inversión En Bienes Raíces, Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios Identificado con el número F/1622 / Kimco Realty Corporation / Kimex Investment XXIII, LLC, / Kimex Investment XXXI, LLC / Kimex Real del Valle Plaza, LLC / Kimex Investment IV, LLC / Kimex Tuxtepec Plaza, LLC / Kimex Investment XXXVII, LLC / Kimex Investment XXV, LLC / Kimex Retail Fund I, S de RL de CV	27/02/2014	Autorizada
10	CNT-134-2013	Eólica El Retiro, SAPI de CV / México Generadora de Energía Eólica, S de RL de CV	23/01/2014	Autorizada
11	CNT-135-2013	Deutsche Bank México, SA Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria / Walton Street México CKD Managers, S de RL de CV / Meliá Hotels International, SA / Bear, SA de CV	23/01/2014	Autorizada
12	CNT-136-2013	Laboratorios Grin, SA de CV / Lupin Limite	06/03/2014	Autorizada
13	CNT-137-2013	JII Partners, Inc / Koninklijke DSM NV	13/02/2014	Autorizada
14	CNT-138-2013	Toray Industries, Inc / Zoltek Companies, Inc / TZ Acquisition Corp / Zoltek de México, SA de CV / ZTK de Occidente, SA de CV	23/01/2014	Autorizada

**Tabla A2.1. Concentraciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
15	CNT-139-2013	Grupo Valores Operativos Monterrey, SAPI de CV / Liberty Mutual Group Inc / Primero Fianzas, SA de CV / Servicios Valores Operativos Monterrey, SA de CV	06/02/2014	Condicionada
16	CNT-140-2013	HSBC Mexico, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria / Inmobiliaria Hsaiu, SA de CV / Prudential Financial, Inc	23/01/2014	Autorizada
17	CNT-141-2013	Servicios y Distribuciones Constructa, SA de CV / Kerzner Investments Palmilla Inc. / Palmilla JV, LLC / Kerzner Palmilla Hotel Partners, S de RL de CV / Kerzner Palmilla Golf Partners, S de RL de CV / Spa San José Los Cabos, S de RL de CV / Kerzner Servicios Hoteleros, S de RL de CV / Kerzner Compañía de Servicios, S de RL de CV / Spa San José Los Cabos Servicios, S de RL de CV	06/02/2014	Autorizada
18	CNT-142-2013	Bridge Digital México Holding, S de RL de CV / MMIF Telecommunications Capital, SAPI de CV	27/02/2014	Cierre por transferencia
19	CNT-143-2013	Mt Joya Holdings, LLC / Mt Joya Operations, LLC / SHC México Holding, LLC / SHC Holdings / SBA Villas, LLC / Santa Barbara US, LP / Punta Mita Resort, S de RL de CV / Punta Mita TRS, S de RL de CV	30/01/2014	Autorizada
20	CNT-144-2013	Hiroshima Aluminun Industry Co, Ltd / Sumitomo Corporation / Sumitomo Corporation of America / Sumitomo Corporation de México, SA de CV / Hal Aluminum México, SA de CV	06/02/2014	Autorizada
21	CNT-145-2013	Gondi, SA de CV / Rarc Holdings, SA de CV	03/04/2014	Autorizada
22	CNT-001-2014	Cmsa, B.V. / Contecon Manzanillo, SA de CV / ICTSI	30/01/2014	Autorizada
23	CNT-002-2014	Grupo Inmobiliario Carr, SAPI de CV / Santander Global Property, SL / Impulsora de Destinos Urbanos, SA de CV / Promociones y Servicios Polanco, SA de CV / Gesban México Servicios Administrativos Globales, SA de CV	03/04/2014	Autorizada
24	CNT-003-2014	Aercap Ireland Limited / AIG Capital Corporation / American International Group, Inc / International Lease Finance Corporation	27/02/2014	Autorizada
25	CNT-004-2014	Agro Inmuebles, SA de CV / Agro Nitrogenados, SA de CV / Pro-Agroindustria, SA de CV	13/03/2014	Autorizada
26	CNT-005-2014	Beech Holdings Llc. / Textron Inc	06/02/2014	Autorizada
27	CNT-006-2014	Controladora de Operaciones de Infraestructura, SA de CV / Grupo Ica, SA de CV / Hunt Companies, Inc / Desarrollo, Diseño, Infraestructura y Operación, SAPI de CV / Sarre Infraestructura y Servicios, SA de CV / Pápagos Servicios para la Infraestructura, SA de CV	10/04/2014	Autorizada
28	CNT-007-2014	Iqor / Jabil Circuit / THC Holding Inc	27/02/2014	Autorizada
29	CNT-009-2014	OFD Holding Inc. / Yara International Asa	18/02/2014	Cierre por información no presentada
30	CNT-010-2014	Banco Popular Español, SA / Grupo Financiero Ve Por Mas, SA de CV	27/02/2014	Autorizada
31	CNT-011-2014	Constructora Parel, SA de CV / Impulsora Mexicana de Desarrollo Inmobiliarios, SA de CV / Moussa El-Mann Arazi	22/05/2014	Autorizada
32	CNT-012-2014	Fideicomiso Número F/375 / Grupo Empresarial Frisa, S de RL de CV / Fideicomiso Número F/508 / Lmf Frisa Comercial, S de RL de CV	13/03/2014	Autorizada



**Tabla A2.1. Concentraciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
33	CNT-013-2014	Controladora de Operaciones de Infraestructura, SAD E CV / Promotora de Desarrollo de América Latina, SA de CV	20/03/2014	Autorizada
34	CNT-014-2014	Controladora de Operaciones de Infraestructura, SA de CV / Promotora de Desarrollo de América Latina, SA de CV / Desarrollo de América Latina, SA de CV	20/03/2014	Autorizada
35	CNT-015-2014	Beam Inc. / Suntory Holdings Limited /	20/03/2014	Autorizada
36	CNT-016-2014	Consorcio de Servicios Internacionales, SAPI de CV / CSI Worldwide, SAPI de CV / Nippon Yusen Kabushiki Kaisha	15/05/2014	Autorizada
37	CNT-017-2014	Grupo Lamosa, SAB de CV / Inelva, SA de CV / Invercer, SA	20/03/2014	Autorizada
38	CNT-018-2014	Palladium Equity Partners IV, Lp / Q'max Mexico, SA de CV	03/04/2014	Autorizada
39	CNT-019-2014	Anheuser-Busch Mexico Holdings, S de RL de CV / Comercializadora Circulo CCK, SA de CV	19/06/2014	Autorizada
40	CNT-020-2014	Fox Holdings, SARL / Invensys PLC / Sun Capital Partners VI, LP	20/03/2014	Autorizada
41	CNT-021-2014	Illinois Tool Work, Inc / Vault Bermuda Holding Co Ltd	22/05/2014	Autorizada
42	CNT-022-2014	Arco Áreas Comerciales, SA de CV / Kimex Investment XVIII, LLC	15/05/2014	Autorizada
43	CNT-023-2014	Industria Automotriz Cifunsa, SA de CV / Kelsey-Hayes Company	30/04/2014	Autorizada
44	CNT-024-2014	Johnson Controls Automotriz México, S de RL de CV / Johnson Controls Servicios, S de RL de CV / Visteon Corporation	10/04/2014	Autorizada
45	CNT-025-2014	OFD Holding Inc / Ofd Investments Inc / Yara International ASA	19/06/2014	Autorizada
46	CNT-026-2014	Casa Marzam, SA de CV / Genomma Lab Internacional, SAB de CV	05/06/2014	Autorizada
47	CNT-027-2014	Citicapital, SA de CV / Deutsche Bank México, SA, Institución de Banca Múltiple	05/06/2014	Autorizada
48	CNT-028-2014	Avisep, SA de CV / Bevisep, SA de CV / The Sherwin-Williams Company	09/04/2014	Cierre por información no presentada
49	CNT-029-2014	Gap Limited / Invekra, SAPI de CV	24/04/2014	Autorizada
50	CNT-030-2014	Eci Holdco, Inc. / Harness Acquisition Company, LLC	15/05/2014	Autorizada
51	CNT-031-2014	Google, Inc. / Lenovo Group Limited	29/05/2014	Autorizada
52	CNT-032-2014	Omaha Acquisition Inc. / Pinafore Holdings BV / Blackstone / Pinafore Coöperatief / Stichting Administratiekantoor TMKS	29/05/2014	Autorizada
53	CNT-033-2014	ASP Grede Holdings LLC / TCW Shared Opportunity Fund IVB LP / Wayzata Opportunities Fund II, LP / GSC Parallel-Grede LLC / Gsc Recovery III Asset Trust / TCW Shared Opportunity IV, L.P. / Grede Holdings	15/05/2014	Autorizada
54	CNT-034-2014	Carlyle Cim Agent, LLC / Continental Ag	17/09/2014	Cierre por desistimiento
55	CNT-035-2014	Ab Acquisition LLC / Safeway Inc / Saturn Acquisition Merger Sub, Inc / Casa Ley, SA de CV	22/05/2014	Autorizada
56	CNT-036-2014	Desarrollos Eólicos Mexicanos, SA de CV / Inversiones Eólicas 2, S de RL de CV / Inversiones Eólicas 5, SA de CV	15/05/2014	Autorizada

**Tabla A2.1. Concentraciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
57	CNT-037-2014	UWW Holdings, Inc. / Xpedx Holding Company	05/06/2014	Autorizada
58	CNT-038-2014	Amec PLC / Foster Wheeler AG	05/06/2014	Autorizada
59	CNT-039-2014	Controladora Sierra, S de RL de CV / IG Sierra Juárez, S de RL de CV / Energía Sierra Juárez, S de RL de CV / Servicios ESI, S de RL de CV	29/05/2014	Autorizada
60	CNT-040-2014	Onex Partners Manager, LP / The Warranty Group, Inc / TPG Advisors VI-AIV, Inc	29/05/2014	Autorizada
61	CNT-041-2014	Alliance Boots Latin America Limited / Controladora Casa Saba, SA de CV / Alliance Boots GMBH / Farmacias Ahumada SA / Farmacias Benavides, SAB de CV / Exportadora Regional del Norte de México, SA de CV / Farmacias ABC, SA de CV /	22/05/2014	Autorizada
62	CNT-042-2014	Aero Transporte de Carga Unión, SA de CV / Avifreight Holding México, SAPI de CV / Luis Ricardo Ramos Landero / Tampa Cargo SAS	14/08/2014	Autorizada
63	CNT-043-2014	Endo Netherlands BV / Grupo Farmacéutico Somar, SAPI de CV	01/07/2014	Autorizada
64	CNT-044-2014	International Business Machines, Corporation / Lenovo Group Limited	01/07/2014	Autorizada
65	CNT-045-2014	Bayer Aktiengesellschaft / Merck & Co, Inc	16/10/2014	Autorizada
66	CNT-046-2014	Enerflex Ltd / Valerus Compression Services, LP /	14/08/2014	Autorizada
67	CNT-047-2014	Cibanco, SA Institución de Banca Múltiple / Fibra Shop Administración, SC / Kimex Investment XIX, LLC / Plaza Cuautla, LLC / Kimex Investment XX, LLC	26/06/2014	Autorizada
68	CNT-048-2014	Compañía Sud Americana de Vapores, SA / Hapag-Lloyd AG	06/11/2014	Autorizada
69	CNT-049-2014	Agroindustrias Integradas del Norte, SA de CV / Asesoría de Empresas, SA de CV / Gruma, SAB de CV / Grupo Trimex, SA de CV / Harinera Seis Hermanos, SA de CV / Molinera de México, SA de CV	23/10/2014	Autorizada
70	CNT-050-2014	Metro Net, SAPI de CV / Sixsigma Networks México, SA de CV /	25/09/2014	Autorizada
71	CNT-051-2014	Grupo Officemax, S de RL de CV / Grupo Oprimax, SA de CV / Omx, Inc	16/07/2014	Autorizada
72	CNT-052-2014	Mazda Motor Manufacturing de México, SA de CV / Toyota Motor de México, S de RL de CV	16/07/2014	Autorizada
73	CNT-053-2014	Magazines Ti México S de RL de CV / México Magazines Holdings LLC / Ti México Holdings Inc. / SC GP IV Company Limited / Grupo Editorial Expansión International LLC	16/07/2014	Autorizada
74	CNT-054-2014	Avisep, SA de CV / Bevisep, SA de CV / PPG Industries, Inc	23/10/2014	Autorizada
75	CNT-056-2014	Cibanco, SA, Institución de Banca Múltiple / Ixe Banco, SA, Institución de Banca Múltiple / Macquarie México Real Estate Management, SA de CV	14/08/2014	Autorizada
76	CNT-057-2014	Diamond Generating Americas Holding BV / Macquarie Asset Finance PTY Limited / Stichting Depository PGGM Infrastructure Funds	21/08/2014	Autorizada
77	CNT-058-2014	Acon Mexico Retail Holdings Genpar, LLC / Acon Mexico Retail Holdings, LP / Acon Retail Mxa, LP / Acon Retail MXB, LP / Acon Retail MXC, LP / Grupo Vizion Lerma, SAPI de CV	28/08/2014	Autorizada

**Tabla A2.1. Concentraciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
<b>Asuntos tramitados con fundamento en el artículo 21 bis de la LFCE publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012</b>				
78	CNT-008-2014	Casa Saba / Grupo Saba / One Global Equity Fund LLC / Pharma Equity Global Fund LLC	13/02/2014	Autorizada
<b>Asuntos tramitados con fundamento en el artículo 90 de la LFCE publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014 vigente a partir del 7 de julio de 2014</b>				
79	CNT-059-2014	Acciona Energía Internacional, SA / Acciona Energía, SA / Atlanta Renewables SARL / KKR & Co. LP / Acciona Energía México, S de RL de CV / Eurus, SAPI de CV / CE Oaxaca Dos, S de RL de CV / CE Oaxaca Tres, S de RL de C.V / CE Oaxaca Cuatro, S de RL de CV	21/08/2014	Autorizada
80	CNT-060-2014	Promopol, SAPI de CV / Walton Street Managers II, LP / Polanco Investments, LLC / Prometa, SA de CV / Promotora Polanco, S de RL de CV	03/11/2014	Cierre por desistimiento
81	CNT-061-2014	Covidien PLC / Medtronic, Inc	20/11/2014	Autorizada
82	CNT-063-2014	Administradora de Portafolios Euroamerican, S de RL de CV / Corporativo GBM, SAB de CV / Telecomunicaciones Holding Mx, S de RL de CV / San Luis Corporación, SAB de CV	28/08/2014	Autorizada
83	CNT-064-2014	Axa Seguros, SA de CV / HSBC Mexico, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria / Prudential Real State Investors, S de RL de CV	21/08/2014	Autorizada
84	CNT-065-2014	Banco Santander México, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, División Fiduciaria / Cibanco, SA, Institución de Banca Múltiple / Promociones y Servicios Santiago, SA de CV	28/08/2014	Autorizada
85	CNT-066-2014	Basf Antwerpen NV / Basf SE / Ineos Styrolution Holding GMBH / Styrolution Holding GMBH	30/10/2014	Autorizada
86	CNT-067-2014	Banco Nacional de México, SA, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria / Concentradora Fibra Danhos, SA de CV / Fideicomiso Fibra Danhos / IPB Uno, SA de CV	02/10/2014	Autorizada
87	CNT-068-2014	BASF SE / Grupo Styropek, SA de CV / Polioles, SA de CV	25/09/2014	Condicionada
88	CNT-069-2014	BASF Mexicana, SA de CV / Polioles, SA de CV / Alpek, SA de CV	06/11/2014	Autorizada
89	CNT-070-2014	Mitsubishi Heavy Industries, Ltd / Mitsubishi-Hitachi Metals Machinery, Inc / Siemens Aktiengesellschaft	13/11/2014	Autorizada
90	CNT-071-2014	Cabinet Holding, Ltd / Evercore Mexico Capital Partners II, LP / Invekra, SAPI de CV / Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, LP	04/12/2014	Autorizada
91	CNT-073-2014	Finsa CKD / Grupo Empresarial Martel, SA de CV / Inbemasa, SA de CV / Promotora de Inversiones Apodaca, SA de CV / Reynosa BR, SA de CV	25/09/2014	Autorizada
92	CNT-074-2014	Deutsche Bank México, SA, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria / Inmobiliaria Testarrosa, SA de CV / Fideicomiso Walton / CKD Finsa / CKD Walton	25/09/2014	Autorizada
93	CNT-076-2014	Codesa I Constructora y Desarrolladora, SAPI de CV / Prologis Property Mexico, SA de CV / Promotora de Casas, SAPI de CV	03/10/2014	Cierre por información no presentada

**Tabla A2.1. Concentraciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
94	CNT-079-2014	Centro Comercial Huehuetoca, LLC / Glider Guadalajara, S de RL de CV / Glider Paseo Reforma, S de RL de CV / Glider San Juan Del Rio, S de RL de CV / Kimex Investment III, LLC / Kimex Investment XXIX, LLC / Southern Cross / Planigrupo, SA de CV	02/10/2014	Autorizada
95	CNT-080-2014	Deutsche Bank México, SA, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria / Finsa Portafolios, S de RL de CV / Finsa Real State Management, S de RL de CV / HSBC México, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria / Verde 14666 Pacifico Industrial, LLC / Walton Street México CKD Managers, S de RL de CV / Verde Alamar, S de RL de CV / F/899 / Verde Aeroparque II Industrial, LLC	25/09/2014	Autorizada
96	CNT-081-2014	Henkel Capital, SA de CV / Industrias Wet Line, SA de CV	11/12/2014	Autorizada
97	CNT-082-2014	AB Acquisitions Holdings Limited / Alliance Boots GMBH / Walgreen Co / Walgreen Scotland Investments LP / Walgreen Swiss International GMBH	02/10/2014	Autorizada
98	CNT-083-2014	PHM Us Holdco 24, Inc / PHM US Mergesco, LLC / WCI-BBB Holdings, LLC / WCI-BBB Investments, LLC	23/10/2014	Autorizada
99	CNT-084-2014	Carlyle Cim Agent, LLC / Continental AG / The Carlyle Group, LP / Veyance Technologies, Inc /	16/12/2014	Condicionada
100	CNT-085-2014	Banco Nacional de México, SA, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria / Levadura Azteca, SA de CV / México Global Property Two, S de RL de CV / Trefo Cervantes Saavedra, SA de CV	09/10/2014	Autorizada
101	CNT-086-2014	Anheuser-Busch Inbev SA / CIH International SARL / Co Vidriera SARL	04/12/2014	Autorizada
102	CNT-087-2014	Agnico Eagle Mines Limited / Cayden Resources Inc	30/10/2014	Autorizada
103	CNT-089-2014	Condesa I Constructora y Desarrolladora, SAPI de CV / Prologis Property Mexico Holding, SA de CV / Promotora de Casas, SAPI de CV	30/10/2014	Autorizada
104	CNT-090-2014	ELC Tenedora de Cementos, SAPI de CV / Elementia, SA de CV / Financiere Lafarge SAS	23/10/2014	Autorizada
105	CNT-092-2014	Constellation Brands, Inc / Owens-Illinois Inc / Vidriera Holdings	04/12/2014	Autorizada
106	CNT-094-2014	Controladora Mexicana de Aeropuertos, SA de CV / Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, SL / Promotora Aeronáutica del Pacífico, SA de CV	27/11/2014	Autorizada
107	CNT-095-2014	Hines Gotsa II Associates Limited Partnership / Inmobiliaria APII, SA de CV / Medeni, SAPI de CV / Union Investment Real Estate GMBH	20/11/2014	Autorizada
108	CNT-097-2014	Asesoría y Servicios a la Energía e Infraestructura, SA de CV / Epic Samalayuca B, LLC / Samalayuca Holding Partnership / Tenedora Samalayuca, SA de CV	20/11/2014	Autorizada
109	CNT-100-2014	Banco de Sabadell, SA / Capital Fund II, SAPI de CV / Capital Fund XIV, SAPI de CV / Capital Fund XVIII, SA de CV	20/11/2014	Autorizada
110	CNT-101-2014	Banca Mifel, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel / Deutsche Bank México, SA Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria	27/11/2014	Autorizada
111	CNT-102-2014	Contrato de Fideicomiso Irrevocable F/1721 / Prologis Property de México, SA de CV / Prologis Tres Ríos, LLC	03/11/2014	Autorizada

**Tabla A2.1. Concentraciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
112	CNT-104-2014	Inverpro Polanco, SAPI de CV / Polanco Investments, LLC / Prometa, SA de CV / Walton Street Managers, II, LP / Promotora Polanco, SA de CV / Grupo Integral de Desarrollo Inmobiliario, S de RL de CV	20/11/2014	Autorizada
113	CNT-106-2014	M&G Chemicals / Magnate, SARL	11/12/2014	Autorizada
114	CNT-109-2014	Grupo Desarrollador Internacional, S de RL de CV / Pangea Holdings Controladora, SAPI. de CV	11/12/2014	Autorizada
<b>Asuntos tramitados con fundamento en el artículo 92 de la LFCE publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014 vigente a partir del 7 de julio de 2014</b>				
115	CNT-062-2014	Alta Growth Capital de Mexico Fund, LP / Analistas de Recursos Globales, SAPI de CV / Aureos Latin America Fund I, LP / Docuformas, SAPI de CV / Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, SA	04/09/2014	Autorizada
116	CNT-075-2014	Cibanco, SA, Institución de Banca Múltiple / Fibra Shop Administración, SC. / Grupo Roma Juárez, SA de CV	25/09/2014	Autorizada
117	CNT-096-2014	Altos Hornos de México, SAB de CV / Black River Latin American Special Situation Opportunity Fund LP / DE Shaw Laminar Portfolios LLC / DE Shaw Oculus Portfolios LLC	30/10/2014	Autorizada
118	CNT-105-2014	Evergreen Holding Germany GMBH / SGH Acquisition Holdco, Inc / Signature Group Holdings, Inc. / Aleris Corporation	20/11/2014	Condicionada

Fuente: COFECE.

**Tabla A2.2. Opiniones a bases de licitaciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
<b>Opiniones a bases de licitaciones tramitadas con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012</b>				
1	LI-008-2013	Administración Portuaria Integral de Ensenada, SA de CV	23/01/2014	Recomendación
2	LI-009-2013	Administración Portuaria Integral de Guaymas, SA de CV	20/03/2014	Recomendación
3	LI-001-2014	Administración Portuaria Integral de Topolobampo, SA de CV	13/03/2014	Recomendación
4	LI-002-2014	Administración Portuaria Integral de Coahuila de Zaragoza, SA de CV	20/03/2014	Recomendación
5	LI-003-2014	Comisión Reguladora de Energía	29/05/2014	Recomendación
6	LI-004-2014	Comisión Reguladora de Energía	22/05/2014	Recomendación
7	LI-005-2014	Administración Portuaria Integral de Coahuila de Zaragoza, SA de CV	26/06/2014	Recomendación
8	LI-006-2014	Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, SA de CV	26/06/2014	Recomendación
9	LI-007-2014	Comisión Federal de Electricidad	28/08/2014	Recomendación
<b>Opiniones a bases de licitaciones tramitadas con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014 vigente a partir del 7 de julio de 2014</b>				
10	LI-008-2014	Comisión Federal de Electricidad	11/09/2014	Recomendación
11	LI-009-2014	Comisión Federal de Electricidad	11/09/2014	Recomendación
12	LI-010-2014	Comisión Federal de Electricidad	16/12/2014	Recomendación
13	LI-011-2014	Secretaría de Energía	27/11/2014	Recomendación
14	LI-013-2014	Secretaría de Energía	08/12/2014	Recomendación

Fuente: COFECE.

**Tabla A2.3. Opiniones a participantes en licitaciones, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
<b>Opiniones a participantes de licitaciones tramitadas con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012</b>				
1	LI-012(01)-2011	Consorcio Integral de Comercio Integral, SAP de CV / Terminales Nacionales del Golfo y Pacífico, SA de CV	27/10/2014	Cierre
2	LI-012(02)-2011	Cooper / T. Smith de México, SA de CV	27/10/2014	Cierre
3	LI-012(03)-2011	Multisur, SA de CV	27/10/2014	Cierre
4	LI-012(04)-2011	Saam Puertos, SA	27/10/2014	Cierre
5	LI-008(01)-2013	Baja Aqua-Farms, SA de CV	05/06/2014	Favorable
6	LI-002(01)-2014	Primos and Cousins, SA de CV	04/09/2014	Favorable
7	LI-003(01)-2014	Promigas, SA ESP	04/09/2014	Favorable
8	LI-003(02)-2014	Gas Natural del Noroeste, SA de CV	04/09/2014	Favorable
9	LI-003(03)-2014	Transnatural, S. de R.L. de CV	04/09/2014	Favorable
10	LI-003(04)-2014	Ienova, S. de R.L. de CV / Ecogas México, S de RL de CV	26/08/2014	Desistida
11	LI-003(05)-2014	Gas Natural Mexico, SA de CV	04/09/2014	Favorable
12	LI-003(06)-2014	Empresa de Energía de Bogota, SA ESP	16/07/2014	Desistida
13	LI-003(07)-2014	Sersi, SA de CV	04/09/2014	No favorable
14	LI-004(01)-2014	Gas Natural Mexico, SA de CV	02/10/2014	Favorable
15	LI-004(02)-2014	Transnatural, S. de R.L. de CV	02/10/2014	Favorable
16	LI-004(03)-2014	Atco Gas and Pipelines Ltd	02/10/2014	Favorable
17	LI-004(04)-2014	Gas Natural del Noroeste, SA de CV	02/10/2014	Favorable
18	LI-004(05)-2014	Sersi, SA de CV	02/10/2014	No favorable
19	LI-004(06)-2014	Ienova, S de R.L. de CV	01/09/2014	Desistida
20	LI-007(01)-2014	Abeinsa Norte III, SA de CV / Abener Energía, SA	11/12/2014	Favorable
21	LI-007(02)-2014	Hidrola I, SLU	11/12/2014	Favorable

Fuente: COFECE.



**Tabla A2.4. Opiniones sobre concesiones y permisos, asuntos concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
<b>Opiniones sobre nuevas concesiones y permisos (ONCP) con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012</b>				
1	ONCP-141-2013	TAG Pipelines Sur, S de RL de CV	20/03/2014	Favorable
2	ONCP-001-2014	Ana Yunuen Romera Sánchez	21/05/2014	No Admitido
3	ONCP-002-2014	Compañía Queretana de Gas, SAPI de CV	21/08/2014	Favorable
4	ONCP-003-2014	Jose Pablo Martínez Buentello	16/07/2014	Favorable
<b>Opiniones sobre nuevas concesiones y permisos (ONCP) con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014 vigente a partir del 7 de julio de 2014</b>				
5	ONCP-004-2014	Argüelles Pipeline, S de RL De CV	23/10/2014	Favorable
6	ONCP-005-2014	Gonzalo Contreras Servín	28/08/2014	No Admitido
<b>Opiniones sobre cesiones de concesiones y permisos (OCCP) con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012</b>				
7	OCCP-001-2014	Abastecedora de Combustibles de Sonora, SA de CV	15/05/2014	Favorable
8	OCCP-002-2014	Porcelanite Lamosa, SA de CV	11/07/2014	No Presentada
<b>Opiniones sobre cesiones de concesiones y permisos (OCCP) con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014 vigente a partir del 7 de julio de 2014</b>				
9	OCCP-003-2014	TAG Pipelines, S de RL de CV	23/10/2014	Favorable

Fuente: COFECE.



**Tabla A2.5. Denuncias concluidas en 2014**

No.	Expediente	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
<b>Asuntos tramitados con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012.</b>			
1	DE-001-2014	20/02/2014	No presentada
2	DE-003-2014	05/03/2014	Desechada
3	DE-004-2014	18/03/2014	Desechada
4	DE-005-2014	18/03/2014	Desechada
5	DE-006-2014	25/04/2014	No presentada
6	DE-007-2014	11/06/2014	No presentada
7	DE-008-2014	19/06/2014	No presentada
8	DE-010-2014	12/06/2014	No presentada
9	DE-011-2014	20/05/2014	Desechamiento
10	DE-012-2014	26/06/2014	Desechamiento
11	DE-013-2014	26/06/2014	Desechamiento
12	DE-014-2014	09/07/2014	Desechamiento
13	DE-015-2014	27/06/2014	Desechamiento
14	DE-016-2014	27/06/2014	Desechamiento
15	DE-017-2014	27/06/2014	Desechamiento
16	DE-018-2014	25/06/2014	Desechamiento
17	DE-019-2014	27/06/2014	Desechamiento
18	DE-021-2014	08/09/2014	No presentada
19	DE-022-2014	08/09/2014	No presentada
<b>Asuntos tramitados con fundamento en la LFCE publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014 vigente a partir del 7 de julio de 2014</b>			
20	DE-023-2014	03/09/2014	No presentada
21	DE-024-2014	15/09/2014	Desechamiento
22	DE-025-2014	10/09/2014	No presentada
23	DE-026-2014	15/09/2014	Desechamiento
24	DE-027-2014	15/08/2014	Desechamiento
25	DE-028-2014	15/09/2014	Desechamiento
26	DE-029-2014	15/09/2014	Desechamiento
27	DE-030-2014	15/09/2014	Desechamiento
28	DE-031-2014	08/10/2014	Desechamiento
29	DE-032-2014	30/10/2014	Desechamiento
30	DE-033-2014	03/11/2014	Desechamiento
31	DE-034-2014	15/12/2014	No presentada
32	DE-035-2014	25/11/2014	No presentada
33	DE-037-2014	13/12/2014	Desechamiento
34	DE-038-2014	12/12/2014	Desechamiento

Fuente: COFECE.

**Tabla A2.6. Investigaciones concluidas en 2014**

No.	Expediente	Mercado	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
1	IO-001-2012	Producción, distribución y comercialización de sistemas y consolas de audio para automóviles en el territorio nacional	11/12/2014	Cerrada por inexistencia de elementos
2	IO-002-2012	Producción, distribución y comercialización de bocinas y altoparlantes para automóviles en el territorio nacional	09/10/2014	Cerrada por inexistencia de elementos
3	IO-003-2012 y su acumulado IO-002-2013	Producción, distribución y comercialización de interruptores eléctricos para automóviles en el territorio nacional	11/12/2014	Cerrada por inexistencia de elementos
4	DE-025-2013	Otorgamiento de licencias para la comunicación o utilización pública de obras musicales, sus interpretaciones o ejecuciones, de fonogramas o de videogramas en el territorio nacional	16/12/2014	Cerrada por inexistencia de elementos

Fuente: COFECE.

**Tabla A2.7. Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos en 2014**

No.	Expediente	Mercado analizado	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
1	IO-002-2009	Producción, distribución y comercialización de compresores herméticos	25/02/2014	Sanción

Fuente: COFECE.

**Tabla A2.8. Juicios de Amparo concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Sentido de conclusión
1	JA-21-2006	Embotelladora de Colima	Ampara
2	JA-04-2011	Trajes Internacionales	Sobresee
3	JA-26-2011	Gas de Oaxaca	Sobresee
4	JA-63-2011	Industrias Sola Basic	Ampara
5	JA-81-2011	Fidel Hernández Hernández	No ampara
6	JA-82-2011	Cruceros Marítimos del Caribe	No ampara
7	JA-05-2012	Telmex	Sobresee
8	JA-19-2012	Diblo	Sobresee
9	JA-24-2012	Pemex Refinación	Ampara
10	JA-26-2012	Cryopharma	No ampara
11	JA-37-2012	Anselmo Garza Hinojosa y Gerardo Ernesto Prieto Hurtado	No ampara
12	JA-37-2012a	José Ruvalcaba Carrillo, Salvador Cornejo Martínez y Mercedes Concepción Acevedo Guzmán	No ampara
13	JA-38-2012	Asociación de Anestesiólogos de Jalisco, Colegio Médico, capítulo Vallarta Jalisco, A.C.; Colegio de Anestesiólogos de Sonora, capítulo Nogales, A.C.; Colegio de Anestesiología del Estado de Querétaro, A.C.; Colegio de Anestesiólogos de Ciudad Juárez, A.C.; Colegio de Anestesiólogos de Matamoros, A.C.; Colegio de Médicos Anestesiólogos de Aguascalientes, A.C.; Colegio de Anestesiología de Sonora Capítulo Obregón, A.C.	No ampara

**Tabla A2.8. Juicios de Amparo concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Sentido de conclusión
14	JA-42-2012	Federación Mexicana de Anestesiología	No ampara
15	JA-50-2012	Distribuidora Intermex	No ampara
16	JA-82-2012	Asociación de Avicultores de Córdoba	Sobresee
17	JA-88-2012	Cámara Nacional de la industria Tequilera	No ampara
18	JA-90-2012	José Ramón Salazar Ballinas (Grupo de Industriales de la Tortilla Somos Chiapas)	Sobresee
19	JA-93-2012	Mario Alberto Coutiño Fonseca (Consejo Estatal de la Industria de la Masa y la Tortilla de Chiapas)	Sobresee
20	JA-03-2013	Industrias Bachoco	Sobresee
21	JA-07-2013	Whirpool	Sobresee
22	JA-11-2013	Industria de Refrescos, Bebidas Purificadas del Sureste, Embotelladora Potosí y Embotelladora Metropolitana	No ampara
23	JA-15-2013	Baja Ferries	No ampara
24	JA-17-2013	Televisa Corporación	No ampara
25	JA-19-2013	Sharp Electronics Corporation, Sucursal en México	Sobresee
26	JA-22-2013b	Sergio Alan Vázquez Cortes	No ampara
27	JA-22-2013c	Sergio Alán Vázquez Cortés	No ampara
28	JA-23-2013	David Alberto Puc Cano	No ampara
29	JA-25-2013	Industria de Refrescos, Bebidas Purificadas del Sureste, Embotelladora Potosí y Embotelladora Metropolitana	No ampara
30	JA-29-2013	Juan José Ortiz Ríos	No ampara
31	JA-30-2013	Cámara Nacional de Autotransporte de Carga	No ampara
32	JA-31-2013	Refrigeradores Rojo	No ampara
33	JA-32-2013	Manuel Jaime Rojo Lozano	No ampara
34	JA-33-2013	Jorge Luis Cárdenas Romo	No ampara
35	JA-35-2013	Avícola Marver, Productos Agrícolas y Pecuarios de Neria y Avicultores Cordobeses Asociados	Sobresee
36	JA-38-2013	Consortio Comex y Conaxe	Sobresee
37	JA-47-2013	Hospital Terranova	No ampara
38	JA-48-2013	Coca Cola Femsa	Sobresee
39	JA-49-2013	The Coca Cola Export Corporation	Ampara
40	JA-53-2013	Avícola Marver	No ampara
41	JA-55-2013	Avicultores Cordobeses Asociados	No ampara
42	JA-01-2014	Promociones Artísticas Climax	No ampara
43	JA-04-2014	Maxcom Telecomunicaciones	Se desechó la demanda
44	JA-07-2014	Grupo Elektra	No ampara
45	JA-09-2014	Miguel Quintero Herrera	Se desechó la demanda

**Tabla A2.8. Juicios de Amparo concluidos en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Sentido de conclusión
46	JA-13-2014	Manuel A. Ramos R., Organización Distribuidora Editorial y Asociados, Enrique Valencia, Expendio 47 Tlalnepantla, Guillermo Vela Briones, Pedro Santoyo, Distribuidora Félix Santoyo Alférez, Organización Guillermo Fierro B., Distribuidora de periódicos y revistas de Iztapalapa, Distribuidora de Periódicos y Revistas Guifi, Distribuidora de Publicaciones y Artículos, todas S.A. de C.V.	No ampara
47	JA-15-2014	Grupo Elektra	Sobresee
48	JA-17-2014	Grupo Elektra	Sobresee

Fuente: COFECE.

**Tabla A2.9. Opiniones emitidas en 2014**

No.	Expediente	Anteproyecto	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
<b>Análisis de anteproyectos en el marco del convenio COFECE - COFEMER</b>				
1	UPVAI-CF-CE-2014-001	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-193-SCFI-2013, "Crema y cremas preparadas - especificaciones y métodos de prueba"	06/01/2014	Procompetitiva
2	UPVAI-CF-CE-2014-004	Acuerdo por el que se a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados	20/01/2014	Procompetitiva
3	UPVAI-CF-CE-2014-007	Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-210-SSSA1-2013, "Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de patógenos"	24/01/2014	Neutral
4	UPVAI-CF-CE-2014-008	Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide las metodologías para la determinación de los parámetros presión de vapor reid, densidad e índice de octano, así como los ajustes por transporte, los costos de internación y costos de hidrosulfuración comprendidos en la metodología para la determinación de los precios máximos de venta de primera mano de pentanos aprobada en la resolución RES/274/2013	27/01/2014	Procompetitiva
5	UPVAI-CF-CE-2014-010	Resolución por la que se modifican las reglas a las que harán de sujetarse los participantes del Mercado de Contratos de Derivados listados en Bolsa	31/01/2014	Neutral
6	UPVAI-CF-CE-2014-014	Lineamientos Generales para la Suspensión, Cancelación o Revocación de la Acreditación y Aprobación otorgada a los Organismos Privados para la Evaluación de la Conformidad	11/02/2014	Anticompetitiva
7	UPVAI-CF-CE-2014-016	Proyecto de Reglamento de la Ley General de Turismo	20/02/2014	Procompetitiva

**Tabla A2.9. Opiniones emitidas en 2014**

No.	Expediente	Anteproyecto	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
8	UPVAI-CF-CE-2014-018	Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar libre de arancel café tostado y molido en envases individuales con un peso de hasta 40 gramos de las fracciones arancelarias 0901.21.01, 0901.22.01 y 0901.90.99	25/02/2014	Procompetitiva
9	UPVAI-CF-CE-2014-022	Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional	10/03/2014	Neutral
10	PRES-CF-CE-2014-030	Lineamientos por los que se dan a conocer los criterios nutrimentales y de publicidad que deberán observar los anunciantes de alimentos y bebidas no alcohólicas para obtener el permiso para la publicidad de sus productos, en términos de lo dispuesto en los artículos 22 bis y 79 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad	12/03/2014	Neutral
11	UPVAI-CF-CE-2014-028	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-145/1-SCT3-2012, "Requisitos y especificaciones para el establecimiento y funcionamiento del taller aeronáutico"	20/03/2014	Procompetitiva
12	UPVAI-CF-CE-2014-030	Proyecto de resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía expide la resolución por la que se modifica el diverso por el que se emitió la metodología para el cálculo de la eficiencia de los sistemas de cogeneración de energía eléctrica y los criterios para determinar la "cogeneración eficiente"	24/03/2014	Neutral
13	UPVAI-CF-CE-2014-031	Acuerdo por el que se establecen las medidas fitosanitarias para el control y mitigación de la dispersión de la Enfermedad de Pierce Xylella, fastidiosa subespecie fastidiosa y sus vectores	24/03/2014	Neutral
14	UPVAI-CF-CE-2014-032	Acuerdo por el que se establecen las medidas fitosanitarias para el control y mitigación de la dispersión de la mosca del vinagre de las alas manchadas ( <i>Drosophila Suzukii</i> Matsumura)	24/03/2014	Neutral
15	UPVAI-CF-CE-2014-036	Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014, "Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación"	28/03/2014	Neutral
16	UPVAI-CF-CE-2014-035	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-090-SCFI-2013, "Encendedores portátiles, desechables y recargables - especificaciones de seguridad"	31/03/2014	Neutral
17	UPVAI-CF-CE-2014-041	Parámetros de Autorregulación en Materia de Protección de Datos Personales	08/04/2014	Neutral
18	UPVAI-CF-CE-2014-044	Convocatoria dirigida a las Administradoras de Fondos para el Retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	11/04/2014	Anticompetitiva

**Tabla A2.9. Opiniones emitidas en 2014**

No.	Expediente	Anteproyecto	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
19	UPVAI-CF-CE-2014-054	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-166-SEMARNAT-2014 "Control de emisiones atmosféricas en la fundición secundaria de plomo"	07/05/2014	Anticompetitiva
20	UPVAI-CF-CE-2014-057	Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata Boophilus SPP	19/05/2014	Neutral
21	UPVAI-CF-CE-2014-056	Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-FITO-2000, "Medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su diseminación"	21/05/2014	Anticompetitiva
22	DGE-CF-CE-2014-008	Reglamento de la Ley General de Turismo	16/06/2014	Procompetitiva
23	UPVAI-CF-CE-2014-065	Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Gadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	23/06/2014	Neutral
24	UPVAI-CF-CE-2014-067	Proyecto de Norma Oficial Mexicana ANTEPROY-NOM-012-SCT-2-2014, "Peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal"	01/07/2014	Anticompetitiva
25	UPVAI-CF-CE-2014-068	Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-NUCL-1994, "Requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de material radiactivo con fines terapéuticos a seres humanos"	02/07/2014	Neutral
26	UPVAI-CF-CE-2014-072	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, trozos de pollo y pavo	18/07/2014	Procompetitiva
27	PLENO-PROY-NOM-019-SCT2-2014	Proyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-019-SCT2/2014 "Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos"	28/08/2014	Neutral
28	ST-CF-CE-2014-048	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras	25/09/2014	Procompetitiva
29	PLENO-LEY DE HIDROCARBUROS	Reglamento de la Ley de Hidrocarburos	02/10/2014	Anticompetitiva
30	PLENO-TITULO TERCERO	Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos	02/10/2014	Anticompetitiva

**Tabla A2.9. Opiniones emitidas en 2014**

No.	Expediente	Anteproyecto	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
31	ST-CF-CE-2014-50	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Minera	02/10/2014	Neutral
32	ST-CF-CE-2014-51	Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes.	02/10/2014	Neutral
33	ST-CF-CE-2014-51	Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera	02/10/2014	Neutral
34	ST-CF-CE-2014-51	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental	02/10/2014	Neutral
35	ST-CF-CE-2014-60	Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba la revisión anual del catálogo de precios de la Comisión Federal de Electricidad, a la que se refiere el artículo 12 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en materia de aportaciones, y la disposición 5.1 de los Criterios y Bases para Determinar y Actualizar el Monto de las Aportaciones	07/10/2014	Neutral
36	PLENO-INDUSTRIA ELECTRICA	Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica	16/10/2014	Anticompetitiva
37	ST-CFCE- 2014-74	Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-016-SESH-2014, "Centros de intercambio de recipientes transportables para contener Gas L.P. Diseño y condiciones de operación"	04/11/2014	Neutral
38	ST-CFCE- 2014-78	Acuerdo por el que se establece la metodología para la medición del contenido nacional en materia de hidrocarburos	06/11/2014	Neutral
39	ST-CFCE- 2014-79	Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-017-SESH-2014, "Centros de destrucción de recipientes para contener Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones de operación"	07/11/2014	Neutral
40	ST-CFCE- 2014-85	Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía expide las Disposiciones Generales para la Importación de Energía Eléctrica de una central eléctrica ubicada en el extranjero conectada exclusivamente al Sistema Eléctrico Nacional, conforme al Transitorio Décimo, Párrafo Tercero, de la Ley de la Industria Eléctrica	13/11/2014	Neutral
41	ST-CFCE- 2014-92	Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla.	26/11/2014	Neutral



**Tabla A2.9. Opiniones emitidas en 2014**

No.	Expediente	Anteproyecto	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
42	CFCE-276-2014	Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide a PEMEX-GAS y Petroquímica Básica, el contrato marco de compraventa y las condiciones generales para la comercialización de gas natural	27/11/2014	Anticompetitiva
43	CFCE-274-2014	Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide a PEMEX-GAS y Petroquímica Básica, los nuevos términos y condiciones generales para las venta de primera mano de gas natural	27/11/2014	Anticompetitiva
44	CFCE-293-2014	Requisitos y procedimientos para el otorgamiento y terminación de las autorizaciones de reconocimiento y exploración superficial, así como para dar seguimiento a éstas	11/12/2014	Anticompetitiva
45	ST-CF-CE-2014-104	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-194-SCFI-2014, "Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos - especificaciones de seguridad"	12/12/2014	Neutral
46	ST-CF-CE-2014-105	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SCFI-2014, "Instrumentos de medición- instrumentos de medición para pesar de funcionamiento automático"	12/12/2014	Neutral
47	ST-CF-CE-2014-106	Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-133-SEMARNAT-2000, "Protección ambiental - bifenilos policlorados (BCPS) especificaciones de manejo"	12/12/2014	Neutral
48	ST-CF-CE-2014-107	Proyecto de modificación de la norma oficial mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006, "Límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3, 857 kilogramos equipadas con este tipo de motores"	12/12/2014	Neutral
49	CFCE-297-2014	Procedimiento para otorgar, modificar y revocar el permiso de importación y exportación de hidrocarburos y petrolíferos por parte de la secretaría de energía.	16/12/2014	Anticompetitiva
50	ST-CF-CE-2014-117	Anteproyecto de resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía expide las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los requisitos para la presentación de las solicitudes de permisos provisionales de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y gestión de sistemas integrados de petróleo, petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos.	19/12/2014	Neutral
<b>Opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE</b>				
51	PRES-CF-CE-2014-029	Reglas para la organización, funcionamiento y operación de las cámaras de compensación para pagos con tarjetas	10/03/2014	Anticompetitiva



**Tabla A2.9. Opiniones emitidas en 2014**

No.	Expediente	Anteproyecto	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
52	PRES-CF-CE-2014-031	Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición	18/03/2014	Anticompetitiva
53	PRES-CF-CE-2014-071	Reglamento Municipal para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato	04/07/2014	Anticompetitiva
54	PRES-CF-CE-2014-072	Proyecto de Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos	04/07/2014	Procompetitiva

Fuente: COFECE.

**Tabla A.16. Consultas concluidas en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
1	CON-007-2013	Grupo Elektra presenta denuncia en contra de la bolsa mexicana de valores en el mercado de valores nacional, incluyendo por tanto, el funcionamiento corporativo vía colocación de acciones e instrumentos de deuda, así como diversos servicios y productos	01/04/2014	Respuesta a la consulta
2	CON-009-2013	Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, SA de CV	23/01/2014	No presentada
3	CON-010-2013	Solicitan opinión de la CFCE respecto de si el termino restructuración corporativa abarca las transmisiones de activos en general y por lo tanto si estarían en la obligación de notificar	17/02/2014	Respuesta a la consulta
4	CON-012-2013	Solicitan opinión, con respecto a las faltas en las cuales ha incurrido autotransportes Tlaxcala, Apizaco, Huamantla, al incrementar la tarifa puesto que es la única que ofrece el servicio, no obstante de haber sido sancionada con anterioridad	13/02/2014	Respuesta a consulta
5	CON-013-2013	Solicitan opinión de la CFC en relación al proyecto "Sistema de Transporte de Gas Natural Los Ramones fase II norte" tomando en consideración los antecedentes previamente mencionados	14/01/2014	No presentada
6	CON-001-2014	Se presenta escrito en donde se solicita el apoyo de la CFCE, con el fin de indicar el procedimiento que deberá seguir SEMAVE y Grupo CICE para llevar a cabo la transacción de acciones.	30/01/2014	Respuesta a consulta
7	CON-002-2014	Solicitan opinión y confirmación en materia de competencia, en relación a la consecuencia económica que tendrá la aplicación del nuevo impuesto especial sobre producción y servicios de 1 peso por litro a bebidas saborizadas con azúcares añadidos.	13/03/2014	Respuesta a consulta
8	CON-003-2014	Consultan si Grupo Profuturo y Afore Afirme deben presentar la notificación ante la Comisión, de conformidad con los umbrales del artículo 20 de la LFCE	21/03/2014	Respuesta a consulta

**Tabla A.16. Consultas concluidas en 2014**

No.	Expediente	Agentes económicos	Fecha de conclusión	Sentido de conclusión
9	CON-004-2014	Formulan consulta a la CFCE, con respecto a la actividad económica en el Estado de Sinaloa, como lo es el servicio de estacionamiento público prestado por particulares, sobre posibles reformas al reglamento de estacionamientos públicos del Estado.	09/05/2014	Respuesta a consulta
10	CON-005-2014	Consulta de la SEP para llevar a cabo una licitación abierta	07/03/2014	Respuesta a consulta
11	CON-006-2014	Solicitan opinión de la CFC para determinar la viabilidad de utilizar el precio más bajo ofertado por el laboratorio y así proceder a la formalización del contrato marco, garantizando las mejores condiciones de precio y calidad por las instituciones públicas.	08/05/2014	Respuesta a consulta
12	CON-007-2014	Presentan consulta con relación a la situación de competencia respecto a la prestación de servicios aeroportuarios en el estado de Coahuila de Zaragoza.	27/05/2014	Respuesta a consulta
13	CON-008-2014	Presentan consulta en materia de competencia y libre concurrencia respecto a la metodología prevista en la resolución por la que se aprueba y expide la metodología para la determinación de precios máximos de venta de pentanos.	06/06/2014	No presentada
14	CON-009-2014	Solicitan una opinión con respecto a que si la determinación de llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante licitación, se permite la competencia económica y la libre concurrencia.	19/05/2014	Respuesta a consulta
15	CON-010-2014	Solicitan la opinión de la CFCE, con respecto al proyecto de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados "LA-019-GYR-047-T20-2014", en virtud de las evidentes violaciones que restringen la libre participación	26/06/2014	No presentada
16	CON-011-2014	Consulta la SAE, si dentro del procedimiento de una licitación (LI-007-2013) pueden tratarse la licitación, o un eventual remate.	01/07/2014	Respuesta a consulta

Fuente: COFECE.

## Índice de tablas y gráficas

Tabla 1.	Concentraciones, tipo de resolución	11
Tabla 2.	Opiniones a bases de licitaciones, tipo de resolución	12
Tabla 3.	Opinión a participantes en licitaciones, tipo de resolución	12
Tabla 4.	Concesiones y permisos, tipo de resolución	13
Tabla 5.	Seguimiento a denuncias	14
Tabla 6.	Investigaciones de prácticas monopólicas	14
Tabla 7.	Procedimiento seguidos en forma de juicio	15
Tabla 8.	Juicios de amparo indirecto	16
Tabla 9.	Opiniones emitidas, por sentido del anteproyecto, 2014	17
Tabla 10.	Actividades y eventos de difusión destacados en 2014	18
Tabla 11.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 02 del Plan Estratégico 2014-2017	24
Tabla 12.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 03 del Plan Estratégico 2014-2017	25
Tabla 13.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 04 del Plan Estratégico 2014-2017	26
Tabla 14.	Avances programados en los documentos de la estrategia formal de abogacía, comunicación social, transparencia y rendición de cuentas	27
Tabla 15.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 06 del Plan Estratégico 2014-2017.	28
Tabla 16.	Convenios de colaboración	28
Tabla 17.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 07 del Plan Estratégico 2014-2017	29
Tabla 18.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 08 del Plan Estratégico 2014-2017.	30
Tabla 19.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 09 del Plan Estratégico 2014-2017	31
Tabla 20.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 10 del Plan Estratégico 2014-2017	31
Tabla 21.	Avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto 11 del Plan Estratégico 2014-2017	32
Tabla 22.	Avance de México en el Subíndice de Políticas Antimonopólicas del Índice Global de Competitividad del WEF	33
Tabla 23.	Posición de la COFECE en la evaluación de autoridades de competencia a nivel internacional elaborada por GCR	35
Tabla 24.	Efectividad en la aplicación de las opiniones emitidas hacia los legisladores y reguladores	35
Tabla 25.	Razón de los beneficios económicos por las actuaciones de la COFECE	36
Tabla 26.	Índices de clima organizacional y desarrollo institucional	37
Tabla 27.	Porcentaje de casos ganados por la COFECE sobre el total de casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante los tribunales	38
Tabla 28.	Porcentaje del monto de multas impuestas por la COFECE no amparadas respecto del total del monto impuesto	38
Tabla 29.	Contribución de las áreas a los objetivos de la Comisión	41
Tabla 30.	Clasificación Económica del Gasto, 2014	44
Tabla 31.	Clasificación Administrativa del Gasto, 2014	45
Tabla 32.	Incidencia de las Áreas Responsables en los Objetivos Institucionales	46
Tabla 33.	Clasificación Funcional del Gasto, 2014	47
Gráfica 1.	Evolución de la calificación del GCR a la autoridad de competencia en México	34
Gráfica 2.	Juicios de amparo indirecto a enero-diciembre 2014	37
Gráfica 3.	Composición del Indicador Global de Desempeño de la Política de Competencia	40
Gráfica 4.	Composición de cada Indicador de Desempeño asociados a los objetivos de la COFECE	42

## **Siglas y acrónimos**

ASF, Auditoría Superior de la Federación  
CANACAR, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga  
CFC, Comisión Federal de Competencia  
CFE, Comisión Federal de Electricidad  
COFECE o Comisión, Comisión Federal de Competencia Económica  
COFEMER, Comisión Federal de Mejora Regulatoria  
CPEUM o Constitución, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
DPR, Dictamen de Probable Responsabilidad  
FIEL, Firma electrónica  
GCR, Global Competition Review  
IDPC, Indicador Global de Desempeño de la Política de Competencia  
IMSS, Instituto Mexicano del Seguro Social  
LFCE o Ley, Ley Federal de Competencia Económica  
OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos  
PJF, Poder Judicial de la Federación  
SAT, Servicio de Administración Tributaria  
SED, Sistema de Evaluación del Desempeño  
SIIC, Sistema Integral de Información de Competencia  
WEF\*, World Economic Forum

\* Por sus siglas en inglés

# Directorio

## **Alejandra Palacios Prieto**

Comisionada Presidenta

### *Autoridad Investigadora*

---

#### **Carlos Mena Labarthe**

Titular de la Autoridad Investigadora

#### **Brenda Gisela Hernández Ramírez**

Directora General de la Oficina de Coordinación

#### **Francisco Rodrigo Téllez García**

Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

#### **Octavio Rodolfo Gutiérrez Engelmann Aguirre**

Director General de Mercados Regulados

#### **Julio García Pérez**

Director General de Inteligencia de Mercados

### *Secretaría Técnica*

---

#### **Roberto Ismael Villarreal Gonda**

Secretario Técnico

#### **Fidel Gerardo Sierra Aranda**

Director General de Asuntos Jurídicos

#### **José Luis Ambriz Villalpa**

Director General de Concentraciones

### *Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

---

#### **Alejandro Faya Rodríguez**

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

#### **David Lamb de Valdés**

Director General de Promoción a la Competencia

#### **José Nery Pérez Trujillo**

Director General de Planeación y Evaluación

---

#### **Sergio López Rodríguez**

Director General de Asuntos Contenciosos

#### **Enrique Castolo Mayén**

Director General de Administración

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca,  
Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349,  
Distrito Federal, México.  
Tel: 01 800 COFECE 1  
(01 800 263323 1)  
[www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)

